



PRIMERA PUBLICACION

REMATES

O. J. Fed. Nº 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ TADAR S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 17-D-11), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/02/13, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. inm.: MATRICULA: 575.197 SANTAMARIA(31) Salón de Ventas, Halls, Oficinas, Sala de recepción y baños ubicados en calle San Juan Bosco 66 de la Ciudad de Alta Gracia, Cba. Sup. terr. de 249,40ms2. Ocupado por la Firma TADAR S.A. Base: \$ 20.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucectsubastas.com.ar
2 días – 409 – 15/2/2013 - \$ 211.-

SAN FRANCISCO – Orden Juez 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nominación, San Francisco, Secretaría: Dra. Nora Carignano, Prosecretario Dr. Alejandro González, en autos "Albino Picco e Hijo S.A. c/ Prunello Mauricio – Ejec. Prendaria" Expte. 478536, el martillero Judicial Adalberto Demonte MP. 01-207, rematará el 15 de Febrero de 2013 a las 11 hs. En Sala de remates del Tribunal de San Francisco (Las Malvinas esq. Dante Agodino), un automotor marca Ford modelo Focus Ghia 2.0 4P/2004, dominio ELO.557. Condiciones: por la base de \$ 18.120, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley al martillero, el 2% en concepto Ley por Violencia Familiar (Ley 9505) e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta. Post. Mín. \$ 350.- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI. Y domicilio del adquirente, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra. Consultas Tel. 03564-427935 – 15566028. Ver: Venta de vehículos usados Albino Picco e Hijo S. Fco. Secretaría: San Francisco, 07 de Febrero de 2013. Alejandro G. González – Pro-Secretario Letrado.
2 días – 380 – 15/2/2013 - \$ 337.-

El 06/03/12 15 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden Standard Bank Argentina S.A., conf. Art. 39 dec. 15.348/46 Ley 12962 y Art.585

Cód. Com., Martillero de la Fuente M.P.01- 627, c/dom. D. Quirós 559 2º "D" Cba., rematará en forma individual, est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1º) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA FLP ELX 1.4 BENZI, MARCA MOTOR: FIAT, W DE MOTOR: 178F30117922287, MARCA DE CHASIS: FIAT, N° DE CHASIS: 8AP17218K82000187, DOMINIO: GYP587; propiedad de MEDINA Darío Fermín D.N.I.: 21.542.510. - 2º) Un automotor MARCA: RENAUL TIPO: SEDAN 3 PTAS MODELO: TWINGO MARCA MOTOR: RENAULT N° DE MOTOR: D7FB700F506244 MARCA DE CHASIS: RENAULT N° DE CHASIS: 9U5C06625XS725244 DOMINIO: DAJ 511, propiedad de LOPEZ Carlos Fernando D.N.I.: 18399904 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ LOPEZ Carlos Fernando - SECUESTRO PRENDARIO" (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335095/36), 28º CC Cba. 3º) Un automotor MARCA: RENAUL TIPO: SEDAN 4 PUERTAS MODELO: MEGANE Tri 1.6 Eco, MARCA MOTOR: RENAULT, N° DE MOTOR: K4MJ706Q077406, MARCA DE CHASIS: RENAULT N° DE CHASIS: 8A1LA00156L660075, DOMINIO: FEC 889, propiedad de propiedad de CIVERA Fernando Joaquín D.N.I.: 18.172.664 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ CIVERA FERNANDO JOAQUIN - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2365621/36)", 30º CC Cba. - 4º) Un automotor MARCA: RENAULT TIPO: SEDAN 4 PUERTAS MODELO: MEGANE DYNAMIQUE 1.9 DCI MARCA MOTOR: RENAULT N° DE MOTOR: F9QB800C554915 MARCA DE CHASIS: RENAULT N° DE CHASIS: VF1LMOG366R150837. DOMINIO: FLL 853, propiedad de FERNANDEZ Martín Miguel D.N.I.: 29136297 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ FERNANDEZ Martín Miguel - SECUESTRO PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335083/36)", 9º CC Cba. - 5º) Un automotor MARCA: FIAT TIPO: FURGONETA MODELO: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V MARCA MOTOR: FIAT N° DE MOTOR: 178E80117930594 MARCA DE CHASIS: FIAT N° DE CHASIS: 9BD25521A88823627 DOMINIO: HAH 075, propiedad de propiedad de OLAS Héctor Roger D.N.I.: 32492266 - Secuestrado en "STANDARD BANK ARGENTINA S.A. c/ OLAS Héctor Roger SECUESTRO PRENDARIO

(ART. 39 LEY 12.962) (EXPTE. 2335102/36)", 440 CC Cba. - COND.: Venta en forma individual, estado visto que se encuentran, c/base capital prendario ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. efectivo, en pesos, al mej. postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post. Min. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra e/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más IVA, Imp. Sellos (1%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Imp. Ley 9505 (2%), gastos verificación (\$500). Saldo dentro 48hs hábiles bancarias sig. al remate, mediante depósito en Standard Bank Argentina S.A. en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, incurriendo en mora por mero transe. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercibo considerar por rescindida operación e/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R, Aportes art.90 Ley 7191, Imp. Ley 9505, gastos verif., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R, deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia. de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/ inscrip. respectiva será extendido por Standard Bank Argentina SA dentro 5 días hábiles banco post. a pago de saldo debido acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiencia documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega tarjeta verde ni título del bien. Standard Bank Argentina S.A. dispondrá 90 días hábiles judo p/cancelación medidas cautelares posteriores a subasta, y a contar desde traba de la misma. Subasta sujeta a aprobación unilateral de Standard Bank Argentina SA. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente

del producido en remate, a fin que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. Standard Bank Argentina S.A. se reserva derecho a su sola opción retirar cualq. unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf. dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Treja N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere e/estos plazos, exime a Standard Bank Argentina S.A. de toda responso por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post. al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehiculo dentro de 15 días hábiles del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 04 y 05 de marzo de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/ D N I s/ excepción. No se permite uso Tel. Cel. y/o móvil. Informes: 4113553 de 14 a 16 hs.-

N° 406 - \$ 893.-

Orden Jgdo. Civil, Comercial y Familia de 1ra. Inst. 3ra. Nom. De Río Cuarto, Secretaría Dra. Ana M. Baigorria, en autos caratulados "Burllet, Carlos Omar c/ Etcheverry, Claudio Marcelo – Ejecutivo – Expte. 404245", el Mart. Oscar Ariel Fernández MP. 01-1172, rematará el día 14/2/2013 a las 11,00 hs. y/o 1er. Día hábil siguiente a la misma hora y lugar, sala de remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos ubicada en calle Alvear N° 196 esquina Alonso de esta ciudad, automotor tipo Pick Up, marca Peugeot 504 PUN 5V, modelo 1988, dominio TJK 572, motor marca Peugeot N° 486567, chasis N° 8019978. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado y al mejor postor, impuestos que correspondan y comisión de ley al martillero 10%. Se hace saber a los compradores que cuando los montos a abonar por saldo de compra superen los \$ 30.000.- deberá hacerse vía bancaria por transferencia electrónica. El adquirente deberá abonar además 2% del precio de subasta para la

prevención de la violencia familiar conforme lo prevé el Art. 24 Ley 9505. Se autoriza la compra en comisión, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 586 del C.P.C.C.). Incremento mínimo de las posturas \$ 1.000.- Entrega del automotor a la aprobación de la subasta. Revisar: día 13 de Febrero de 11 a 12 hs., en calle Avenida Sabattini N° 3900 – Río Cuarto (camino al autódromo pasando La Rural, al lado complejo Polideportivo "La Quinta"). Informes: al Martillero Oscar Ariel Fernández en Constitución N° 920, 1er. Piso, Dpto. "A" – Río Cuarto – Tel. (0358) 4637221 – 155067244 de 17 a 20 hs. Río Cuarto, Febrero 5 de 2013. Fdo.: Dra. Ana M. Baigorria – Secretaria.

N° 194 - \$ 231.50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAR JORGE LEANDRO en autos caratulados: VILLAR JORGE LEANDRO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341051/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María I. López Peña de Roldán. Juez: Alicia del Carmen Mira.

5 días – 33318 - 14/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS JESUS LORETA DEL VALLE. En autos caratulados: BUSTOS JESUS LORETA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2134978/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. López Peña de Roldán María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 237 - 21/2/2013 - \$ 288

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALLEJOS RITA NIEVES. En autos caratulados: VALLEJOS RITA NIEVES - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2366342/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 238 - 21/2/2013 - \$ 238

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ABUGANCH ó ABUGAUCH. En autos caratulados: ABUGANCH ó ABUGAUCH JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2375816/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28 de Diciembre de 2012. Prosec.: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 239 - 21/2/2013 - \$ 264

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba en los autos caratulados "LOPEZ LAZARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2371914/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LAZARO PEREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANMARTINO DE MERCADO MARIA CRISTINA JUEZ, FASSETTA DOMINGO IGNACIO SECRETARIO.

5 días - 232 - 21/2/2013 - \$ 315

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHANQUIA, Domingo Reginaldo - GUEVARA, Andrea Orpa y/o Andrea GUEVARA y/o Andrea Orfa GUEVARA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345450/36 C1 y a los que se consideran con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 26 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi, Mirta Irene. Juez: Dra. Farauo, Gabriela Inés.

5 días - 37996 - 21/02/2013 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 02 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Señora Soledad Lucas, D.N.I. N° 3.417.079, en autos caratulados "Lucas Soledad. Declaratoria de Herederos", Expte. N° 618623, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de diciembre de 2012. Firmado: Dra. María Laura Luque Videla SECRETARIA.

5 días - 37997 - 21/2/2013 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes del Sr. DIAZ, Héctor Julio Roque, DNI 6.618.611, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "Diaz, Héctor Julio Roque-Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 747988). Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 186 - 21/2/2013 - \$ 315

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL PALACIOS. En autos caratulados: PALACIOS HÉCTOR RAÚL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2315114/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07 de Abril de 2012. Secretaria: Dra. Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 243 - 21/2/2013 - \$ 276

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María De Jorge de Nolé, Secretaria de la Dra. María de las Mercedes Villa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo QUIÑONES y Marta Beatriz GAMBINO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos "QUIÑONES, EDUARDO - GAMBINO MARTA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2372564/36). Córdoba, 05 de Febrero de 2013.

5 días - 244 - 21/2/2013 - \$ 259

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO CECILIO GARCIA. En autos caratulados: GARCIA ANTONIO CECILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324388/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de Setiembre de 2012. Sec.: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 242 - 21/2/2013 - \$ 277

Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 43ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO, Claudio Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2350223/36 - C1 y a los que se consideran con derecho a la Sucesión por el Término de Veinte Días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de la Ley. Córdoba 18 de diciembre de 2012. Secretaria Romero, María Alejandra. Juez Dr. Ortiz, Héctor Gustavo.

5 días - 233 - 21/2/2013 - \$ 235

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6, en autos "GIGENA ADELMO EDUIN y OTRA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GIGENA ADELMO EDUIN O EDWIN L.E. 2.886.989 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alejandra M. López - SECRETARIA. 7 de febrero de 2013.

5 días - 234 - 21/2/2013 - \$ 245

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil Comercial Conc. y Flía. Secretaria N° 5, en autos "ROBBIANO LIDIA LAZZARA MARIA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ROBBIANO LIDIA LAZZARA MARIA DNI N° 93.389.041, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. JORGE D. TORRES - JUEZ.- Dra. Susana A. PIÑAN - SECRETARIA. 7 de febrero de 2013.

5 días - 235 - 21/2/2013 - \$ 272

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES HORACIO ELOY. En autos caratulados: FLORES HORACIO ELOY - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 775356 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de

Diciembre de 2012. Sec.: Dr. Gutiérrez Marcelo Antonio - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier. 5 días - 236 - 21/2/2013 - \$ 285

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Yolanda Dionisia Menseguez, en los autos caratulados: "Menseguez, Yolanda Dionisia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2370109/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 06 de febrero de 2013.- Fdo: Dr. Villarragut, Marcelo Adrián - Juez: Dr. Pucheta de Tiengo, Gabriela María - Prosecretaria.

5 días - 245 - 21/2/2013 - \$ 308

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María Gabriela Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO JOSE LUIS, L.E. N° 6.638.267, en autos caratulados "FERRERO JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Número 750940, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 8 de febrero de 2012. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Dra. María Gabriela Aramburu - Secretaria Letrada.

5 días – 417 – 21/2/2013 - \$ 511

El Juzgado 1ª Instancia y 23ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria: Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Juez: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, en los autos caratulados "MARCATTINI, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2369860/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Córdoba, catorce (14) de Diciembre de 2012.

5 días – 37045 – 21/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresita Rita Pereyra y Ramón René Cena. En autos caratulados: PEREYRA TERESITA RITA - CENA RENEE RAMON -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315896/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 16 de Agosto de 2012. Secretaria: Villa María De Las Mercedes. Juez: De Jorge De Nole Susana María.

5 días - 202 - 21/2/2013 - \$ 298

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IÑIGUEZ DANIEL RAMON. En autos

caratulados: IÑIGUEZ DANIEL RAMON - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2374712/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de DICIEMBRE de 2012. Secretaria MARIA C. BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO - Juez: LEONARDO CASIMIRO GONZALEZ ZAMAR.

5 días - 212 - 21/2/2013 - \$ 283

La Señora Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Esteban Lucas o Esteban Luca ROMERO y Elena Emperatriz ROMERO, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "ROMERO ESTEBAN LUCAS - TEJEDA ELENA EMPERATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2342023/36). Córdoba, 6 de Febrero de 2013. Fdo: Dra. De Jorge de Nole, Susana María (Juez) - Dra. Villa, María de las Mercedes (Secretaria).

5 días - 211 - 21/2/2013 - \$ 385

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nom en lo Civ. y Com. Conc y Flía de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ FILOMENA SUSANA. En autos caratulados RAMIREZ FILOMENA SUSANA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 776786 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 21 de DICIEMBRE de 2012. Secretaria 2 Nelson Ñañez Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 208 - 21/2/2013 - \$ 267

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Urteaga Ramón Antonio, en autos caratulados "URTEAGA RAMÓN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 728744)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de Diciembre de 2012. Fdo. Mario Gregorio Boscatto (Secretario) Viviana Rodríguez (Juez).

5 días - 206 - 21/2/2013 - \$ 284,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez 1ª de Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se crean con derecho a la herencia de Domingo Norberto Fofre y María Deviazzi, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "FOFRE DOMINGO NORBERTO y DEVIAZZI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 713215", por el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. - FDO. Dra. Susana E. Martínez Gavíer Juez. Dra. Verónica Stuart. Secretaria. Río II, 12 de diciembre de 2012.

5 días - 205 - 21/2/2013 - \$ 289

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de EDICTA ALBA NIVOLI en autos caratulados "Nivoli Edicta Alba - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 13 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Silvia R. Lavarda - Secretaria.

5 días - 207 - 21/2/2013 - \$ 268

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. OJEDA, Toribio Osvaldo, L.E. 4.345.238 y de la Sra. SOSA de OJEDA, Nelly Gilda, L.C. 1.732.207, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados, "Ojeda, Toribio Osvaldo y Sosa de Ojeda, Nelly Gilda - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 747949). Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 192 - 21/2/2013 - \$ 350

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LURASCHI OSCAR JOSE, en los autos caratulados: "LURASCHI, OSCAR JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 729500), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 20 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Marcelo Gutiérrez; Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavíer.

5 días - 196 - 21/2/2013 - \$ 280

CITACIONES

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flía. y 1ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ BONICO JOSÉ LUIS - ABREVIADO (EXPTE. N° 67804)" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de marzo de 2012.... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho, cíteselo de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese - Juez - Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria.

5 días - 203 - 21/2/2013 - \$ 361,50

ALTA GRACIA. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 del Dr. Alejandro D. Reyes, sito en Sarmiento 282 esq. Franchini de la ciudad Alta Gracia, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ CABRERA, LUIS FIDEL Y OTROS S/ ORD. - ESCRITURACIÓN" (Expte. 311663), cita y emplaza a la parte demandada Sres. Luis Fidel Cabrera, Malvina Argentina Cabrera de Bewig, Blanca Dora Cabrera de Risso Patron, Palmira Argentina Cabrera de Allende Martínez, Irma Lilia Cabrera de Angaramo, Horacio Marcelo

Cabrera, María Aurora Cabrera De Chwalud, Silvia Juana Cabrera, Nora Emilia Cabrera, todos en el carácter de coherederos de la Sra. Etelvina Almada de Cabrera, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin se transcribe el decreto que lo ordena: "Alta Gracia, 11/11/2011... Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese".- Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez) - Dr. Reyes, Alejandro Daniel (Secretario).

N° 246 - \$ 598

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arévalo en los autos caratulados: "MANUELE, CARLOS ALBERTO C/ DISTRIBUCION NORTE S.A. S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. 2171697/36)". Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2011. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Notifíquese. Fdo. María E. Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge A. Arévalo, Secretario. "Córdoba, trece (13) de diciembre de 2012. ... deberá ocurrir por la vía correspondiente (art.152 CPCC). En su mérito, suspéndase el dictado de resolución hasta tanto se encuentre debidamente cumplimentada la notificación ordenada precedentemente. Fdo.: Olariaga De Masuelli, María Elena - Juez de 1ª Instancia. Arévalo, Jorge Alfredo - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

N° 247 - \$ 645

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Secretaria a cargo de la Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez en los autos caratulados: "MANUELE, CARLOS ALBERTO C/DISTRIBUCIÓN NORTE SAS/EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte 2239992/36). Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, dieciocho (18) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.... Notifíquese. Fdo. Guillermo Cesar Laferrier (Juez PAT.); Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina (Secretario). "Córdoba, trece (13) de diciembre de 2012... procédase de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC. Fdo: Saini De Beltran, Silvina Beatriz - Prosecretario Letrado.

N° 248 - \$ 645

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARAY DARIO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1836985/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GARAY DARIO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 221 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ DE RELLA BLANCA LAURA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 953974/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LOPEZ DE RELLA BLANCA LAURA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 220 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSALES JOSE ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1010150/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ROSALES JOSE ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 224 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLLETTE DE BONAMICI EMA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1012520/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a COLLETTE DE BONAMICI EMA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 223 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom.

Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ R A M I R E Z JOSE MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1424153/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a RAMIREZ JOSE MARTIN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 219 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PONCE ELSA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1013000/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a PONCE ELSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 222 - 21/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO NOLBERTO RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 95.943/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CARBALLO NOLBERTO RAMON en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 218 - 21/2/2013 - \$ 350.-

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. Y Flia. de Cosquín, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Huerta Grande c/ Zavalia, Ángel y otros - Ejecutivo Fiscal (Expte.99369)" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 257. Cosquín, 03/12/2012. y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución .entablada por la Municipalidad de Huerta Grande en contra de Zavalia Ángel, Zavalia de Jardel Matilde, Zavalia de Pacheco Carmen Estela y/o eventuales herederos de los demandados hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuarenta y un mil setenta y ocho con ochenta y tres centavo (\$ 41.078,83), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos de los demandados el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Ora Liliana Beatriz Civalero. Protocolícese,

hágase saber y dése copia. Fdo.Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez. Of. 12/12/12. Federico Maschietto – Prosecretario Letrado.

5 días – 37544 – 21/2/2013 - \$ 64.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.068 - AÑO 2009 - CONSUMO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de marzo de 2013, a las 9 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, Rafaela 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 241 - 21/2/2013 - \$ 399

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez subrogante a cargo Dr. Omar Amado Saleh, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.067 - AÑO 2009 - BAZAR AVENIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 27 de marzo de 2013 y se ha fijado el día 20 de marzo de 2013, a las 9 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Rafaela 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 240 - 21/2/2013 - \$ 399

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 7 - de la Ciudad de Córdoba: Emplaza a la Sra. Verónica Mariel ABREGU, D.N.I. N° 23.461.283, para que dentro del quinto día, contados a partir de la publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 84 de la LCQ, en el juicio caratulado: "ABREGU, Verónica Mariel - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 2314995/36.- Fdo: Dr. JOSE ANTONIO DI TULLIO - JUEZ - Dra. MARIA J. BELTRAN de AGUIRRE - PROSECRETARIA LETRADA.- Córdoba, 29 de Octubre de 2012.

N° 229 - \$ 126

Juzg. 1ra. Inst. y 33° Nom. En lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Autos: "Bosio, Silder Ceferino Ramón - Quiebra Pedida Simple (Expte. 2286766/36)". Sentencia Número: (1) Córdoba, cinco de Febrero de dos mil trece. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Silder Ceferino Ramón Bosio, D.N.I. 13.409.077, con domicilio en calle Carlos A. Becú N° 3074, B° Iponá, Ciudad de Córdoba, (...). VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical (...). IX) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a

aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia (...). XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 17 de Abril de 2013, debiendo atenerse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 22 de Julio de 2013, y para la presentación del informe general, el día 16 de Setiembre de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522, el día 09 de Agosto de 2013. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of. 6/2/13. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

5 días - 185 - 21/2/2013 - \$ 700.-

Juzg. 1ra. Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. Y Soc. N° 6). Autos: "Etcheverry, Enrique José María - Quiebra Pedida Simple (Expte. 2288499/36)". Sentencia Número: (2) Córdoba, cinco de Febrero de dos mil trece. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Enrique José María Etcheverry, D.N.I. 14.356.044, con domicilio en calle Mariano Larra N° 3245, Planta Alta, N° 8 o "D" Bajo Palermo, ciudad de Córdoba, (...). VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical (...). IX) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia (...). XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 17 de Abril de 2013, debiendo atenerse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 22 de Julio de 2013, y para la presentación del informe general, el día 16 de Setiembre de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522, el día 09 de Agosto de 2013. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of. 6/2/13. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

5 días - 184 - 21/2/2013 - \$ 700.-

SUMARIAS

Tagle, Maria victoria, Juez del Juzg 1° Inst Civ Com 16° Nom, Sec. Bruno de Favot, Adriana L., hace saber que en los autos "Oliveri, Gaetano – Sumaria Información", Expte N° 2373656/36, instruidos para establecer que los nombres: Gaetano Oliveri y Cayetano Oliveri, pertenecen cada uno a una misma e idéntica persona. Ordenando la publicación de edictos una vez por mes durante dos meses, a fines de oposición dentro de los 15 días hábiles luego de la última publicación (art. 17 Ley 18248).-

2 días - 36403 - 14/2/2013 - \$ 40.

USUCAPIONES

El Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación Civil y Comercial de los Tribunales 1 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Fraenza, Graciela del Milagro Libia - Usucapión - Medidas

Preparatoria para Usucapión", (Expte. N° 1075224/36, Secretaría Clara Patricia Licari de Ledesma, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Córdoba, 23 de noviembre de 2012. y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Fraenza Graciela del Milagro Libia, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: El inmueble ubicado en calle Santa María 1732, B° Cáceres, que se trata de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud - barrio Cáceres de esta Capital. Designación: lote 30 de la manzana letra "J" con un superficie de 200 m2, comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 metros de fondo y que linda al Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripción. dominal: N° 33330, Fo. 38194, Año 1949, a nombre de Ángel Díez, en un cincuenta por ciento, encontrándose inscripto el 50% restante a nombre de los Sres. María Angélica del Carmen Díez; Dolores Francisca Díez de Gatean; María Teresa Díez; Dalmacio Adolfo Díez; Clemente Alfredo Díez y Raquel Beatriz Díez, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.) (...) Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.

10 días - 35410 - s/c.

COSQUIN. La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Nañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de

terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matrícula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85,40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscripta a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matrícula Nº 1173568., Nº de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sarsfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscriptas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952., Nº de Cuenta de Rentas: 230204055896; - NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria.- Cosquín, 6 de Febrero de 2013.

10 días - 253 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Nández, en los autos caratulados "Sánchez Susana Gloria - Usucapión" Expte. Letra S, Nº 55 / 2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de Usucapión correspondientes a dos fracciones de terreno que afectan parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 30317, Folio 35788 / año 1953 a nombre de Lydia Alicia Garibaldi (derechos y acciones indivisos equivalentes a una cuarta ava parte); y Dominio: 227, Folio 373 / año 2006, a nombre de Susana Gloria Sánchez - accionante en autos tres cuartas partes indivisas. Los inmuebles se encuentran ubicados en el lugar denominado Villa Sintonía, sobre la ruta nacional nº 38, localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiendo al Lote 152-0497, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0497, cuentas en la D.G.R., a saber: 23-01 0.546.425 /3, 23-01 0.545.836/9, 23-01 0.545.837/7; posee las siguientes medidas, superficie y linderos, de conformidad al plano de mensura para usucapión (D.G.C. Expte. 033-14151/06): Al Este, en línea quebrada que va de los puntos 1 a 6, a saber: línea, 1-2 = 29,33 m, con un ángulo en el punto 2 de 185° 19', línea 2-3 = 105,26 m, con un ángulo en el punto 3 de 177° 01', línea 3-4 = 91,59 m, con un ángulo en el punto 4 de 180° 35', línea 4-5 = 93,37 m, con un ángulo en el punto 5 de 181° 31', Y línea 5-6 = 67 m, 00', con un ángulo en su punto 6 de 89° 14', lindando en todo su costado con Hoja Registro Gráfico 152, parcela 0594, propiedad de Susana Gloria Sánchez (

matrícula 969.568); Al Sur, en un tramo, línea 6-7 = 187,41 m, con un ángulo en su punto 7 de 145° 16', lindando con calle pública Córdoba; Al Sudoeste, en línea quebrada de 17 tramos, a saber: línea 7-8 = 6,88 m, con un ángulo en su punto 8 de 161° 08', línea 8-9 = 44,14 m, con un ángulo en su punto 9 de 177° 57', línea 9-10 = 30,44 m, con un ángulo en su punto 10 de 178° 09', línea 10-11 = 14,91m, con un ángulo en su punto 11 de 178° 57', línea 11-12 = 14,96 m, con un ángulo en su punto 12 de 178° 31', línea 12-13 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 13 de 178° 25', línea 13-14 = 45,21 m, con un ángulo en el punto 14 de 177° 53', línea 15-16 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 16 de 178° 49', línea 16-17 = 22,80 m, con un ángulo en el punto 17 de 179° 00', línea 17-18 = 15,20 m, con un ángulo en el punto 18 de 179° 04', línea 18-19 = 15,40 m, con un ángulo en el punto 19 de 178° 48', línea 19-20 = 36,86 m, con un ángulo en el punto 20 de 178° 12', línea 20-21 = 14,95 m, con un ángulo en el punto 21 de 178° 49', línea 21-22 = 22,76 m, con un ángulo en el punto 22 de 179° 28', línea 22-23 = 29,57 m, con un ángulo en el punto 23 de 179° 23', línea 23-24 = 64,76 m, con un ángulo en el punto 24 de 72° 22', lindando en todo su costado con Ruta Nacional nº 38; al Norte, cerrando la figura, línea 24-1 = 377,06 m, lindando con parcela 152-0595, propiedad de Nicolás Domingo González, matrícula 506.534, encerrando una superficie total de once hectáreas, seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados (11 Ha. 6.486,28 m2); Lote 152 - 0395, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0395. La fracción afecta la siguiente cuenta en la D.G.R., a saber: 23-01 0.545.836/9. Este Lote posee las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Al Noroeste, en línea quebrada de ocho tramos, a saber: línea A-B = 33,38 m, con un ángulo en su punto B de 181° 47'; línea B-C = 44,89 m, con un ángulo en su punto C de 180° 36'; línea C-D = 15,17 m, con un ángulo en su punto D de 182° 36'; línea D-E = 38,68 m, con un ángulo en su punto E de 181° 20'; línea E-F = 21,43 m, con un ángulo en su punto F de 181° 36'; línea F-G = 29,62 m, con un ángulo en su punto G de 181° 30'; línea G-H = 16,50 m, con un ángulo en su punto H de 181° 39'; línea H-I = 47,24 m con un ángulo en su punto I de 55° 50', lindando en todo su costado con ruta nacional Nº 38 al Sur línea I-J = 96,52 m. con un ángulo en su punto J de 98° 05', lindando con Guillermina Gualberta Righi de Castella (F 612/1975), a Suroeste, línea-K = 216,48 m, con un ángulo en su punto K de 94° 11', en todo, su costado lindando con calle pública sin materializar; al Norte, cerrando la figura, línea K-A = 9,26 m, con un ángulo en su punto A de 100° 50', lindando, con calle pública sin materializar, encerrando una superficie total de una hectárea, doscientos setenta y un metros, nueve centímetros cuadrados (1 Ha. 271,09 m2). Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de una superficie total de ocho hectáreas trescientos setenta y siete metros cuadrados que forman un trapecio que tiene 380,86 mts. en la línea Norte; 225 mts. en el costado Este; 331,72 mts. en el costado Sud, y 230,33 mts. en el costado Oeste, lindando al Norte con herederos de Simeón Olmos (hoy con sucesores de Servando Olmos ; al Este con sucesores de Servando Campos; al Sud, con Ramón Escalante y Jaime Castillo, y al Oeste con sucesores del Dr. Filemón Cabanillas. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 29 de marzo de

2.012. Proveyendo a fs. 88: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión de fs. 80/83: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Lydia Alicia Garibaldi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin, notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del Mismo. Notifíquese." Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 35409 - s/c.

En los autos caratulados: "Gastelu, Mario Armando y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. Nº 1099728/36), que se tramitan por ante el Juzg. De 1a Inst. y 51a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Horacio Fournier. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Esther Videla cónyuge del titular registral Sr. Ramón Lujan (fallecido) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte Juez y Dr. Horacio Fournier. Secretario.

10 días - 35588 - s/c.

VILLA MARIA. El Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y Flía. de Villa María. Cba., secretaria a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung en los autos caratulados "Ratti, Horacio Marcelo s/ Usucapión (667697)" cita y emplaza a la Sra. Filibia Juana Tanus de Masuh para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se identifica como: Un lote de terreno designado con el número Uno de la manzana letra "D", de un plano particular, ubicado en el Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide: catorce metros, cincuenta centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una

superficie de trescientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados lindando: al Norte, con calle pública, hoy Independencia; al Sud, con parte del lote dos; al Este, con el lote catorce, y al Oeste, con la prolongación de la calle Salta. Consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 15.507, Folio Nº 17.239, Tomo Nº 69 del año 1948" a los fines de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo cítese a los colindantes del inmueble que se intenta usucapir (art.784 inc. del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, todo bajo apercibimiento de ley. Villa María, oficina, 21/11/2012. Fdo. Fernando Martín Flores, Juez. Laura Patricia Tolkachier, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 35587 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cruz del Eje, en autos "Anguineti, José Luis - Prepara Demanda de Usucapión (Hoy Usucapión)", Expte. letra "A" Nº 775265, por Sentencia Numero Doscientos Veintiséis. RESOLVIO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por el Sr. José Luis Anguineti, L.E. 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero Nº 245 de Valle Hermoso, provincia de Córdoba en contra de los sucesores de Jacinto Oliva; Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como una, fracción de terreno que asume, por su ubicación y uso, la condición de rural que se ubica sobre el Camino Provincial que corre de Este a Oeste entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo, del camino y entre éste y, la margen Norte del Río de Soto, distando aproximadamente 400 m. hacia el Norte del último lugar nombrado, en la Pedanía Higuera del Departamento Cruz del Eje; parte del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfoglia MP1558, aprobado con fecha 30 de agosto de 2006 en Expte. 0033-138158.2006, en la Delegación Cruz del Eje de la Dirección de Catastro de la Provincia, que afecta parcialmente en una superficie de 24 Has. 964,05 m2 al Lote 187 de la ex Comunidad Indígena de Soto a nombre de Jacinto Oliva y Vicenta Merlo de Oliva, y también afecta parcialmente al lote 186 con una superficie de 193,50 m2, a nombre de Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, ambos sin inscripción dominial.- Nomenclatura Catastral Depto. 14, Pedanía 03. Hoja Registro Gráfico Nº 151, Parcela 5184, lote 151-5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide 321,70 m y línea BC mide 48,59 m y lindan con Camino provincial; al Este Línea CD, 241,66 m y línea DE, 431,64m, lindando ambos puntos con posesión de Martín Nico1ás Paez; al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 m, FG,122,69 m, GH, 64,63 m, HI, 96,82 m, IJ, 80,58 m, JK, 45,46m, KL 46,40m y LM, 28,16 m; lindando con el Río de Soto y al Oeste en línea quebrada partiendo de MN, con 62,72 m, NO, 35,78 m, OP, 425,26 m, PQ, 5,69m, QR, 6,03m, RS, 1,61 m, y cerrando la figura la línea SA con 12,44m. lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano eje mensura de posesión de 24 Has. 1.1157,55 m2.- Se

encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 14-03-0.064.142/0 a nombre de OLIVA Jacinto.- 2) Oportunamente ordénase al Registro General de la Provincia la inscripción de la Sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, y a la Comuna de Bañado de Soto a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José Luis Anguinetti, L.E.: 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero N° 245 de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba.- 3) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 783 del C.P.C.C. 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados patrocinantes, Dres. Graciela E. Pelliza y Marco Valentini, por sus gestiones profesionales en los presentes autos, atento lo solicitado por los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.-

10 días - 35641 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Saad Carlos Cesar s/ Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados Y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mens. confeccionado por el Ing. Agrimensor Omar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. con fecha 18/10/07, en Expte. Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parc. Nro.004, de la mz. of. "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisia Mariñas.- Que mide y linda: Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con parc. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D° 20240 F° 23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F° 2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la parc. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Matrícula 981.078 y cuya descripción según título es la siguiente: Fracción de terreno designada como lote 4 de la manzana 40 del lugar denominado Villa Pan de Azúcar, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando de la siguiente manera: 13mts al N., con pasaje Uno, por 27,90mts de fondo, lo que encierra una sup. de 362,16 mts2

y linda al N. con pasaje uno, al E. con el lote 5, al O. con el lote 3, y al S. con el lote 16.- Empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asignó al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo 11, Circ.25, Secc. 01, Mz. 079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25. Ofic. 22 de octubre de 2.012-

10 días - 35681 - s/c.

La Sra. Juez Civil, Com. Conc. Y Flía. De Cosquín, en los autos "Manzanelli Anselmo Jesús – Medidas Preparatorias de Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 174. Cosquín, 10 de abril de dos mil uno. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida en contra de Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo y/o sus sucesores Higinio Florentino Hidalgo, Fortunato Berto Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Juana Haydee Hidalgo, Hilda o Ilda Julia Hidalgo de Menelli, Lino Hidalgo, Sara Noemí Hidalgo, Ramón Restituto Hidalgo o sus sucesores. En consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Anselmo Jesús Manzanelli, L.E. 6.679.668, el dominio por prescripción veintañal del inmueble que se describe según plano con aprobación técnica para juicio de usucapición en Expte. 0033-11749/98 como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo ubicado en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que mide diez y nueve metros veinticinco centímetros al Sud-Este por donde linda con calle Mariana Moreno: diez y nueve metros diez centímetros al Nor-Oeste por donde linda con parcela 6 de Juan Donato Hidalgo, treinta y cuatro metros con noventa centímetros al Sud-Oeste por donde linda con la parcela 13 de Gladys del Carmen Vega y parcela 16 de Estela Angela Soicra de Méndez, treinta y nueve metros sobre el costado Nor-Este por donde linda con pasaje público (servidumbre de paso) cuyos titulares son Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Pedro Pastor Borromeo, Esteban Martínez, Manuel Quiroga. Superficie total setecientos tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados", que se registra en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2302-0102367/5, cuya inscripción registral se asienta al folio 33426 del año 1954. II) Ordenar que oportunamente se libre oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del dominio anterior del inmueble. Disponer la toma de razón en el padrón de la Dirección General de Rentas, Catastro de la Provincia y Municipalidad de Huerta Grande. III) Costas a cargo de la peticionante a cuyo fin se regula la labor profesional de la letrada interviniente. Dra. Ana María Almirón con carácter provisorio hasta tanto haya base cierta en el mínimo legal previsto en el Art. 34 del C.A., es decir la suma de pesos trescientos sesenta y siete. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez. Nora C. Palladino – Secretaria.

10 días - 35640 – s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 559714, cita y emplaza al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación regional. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad

de la localidad de Berrotarán en su carácter de prestadora de servicios públicos y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Omar Agustín Baduy, Laura Sofía Baduy, Celestina Noemí Gribaudo, Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi, Enrique Domingo Biondi, Hugo Alberto Ruffino, Olga Esther Martínez y Elso Hugo Conti. Todos los nombrados, serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Carla Victoria Mana (Secretaria).

10 días – 36508 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 1, Dra. Mariana Andrea Pavon, en autos "ARIAS, HECTOR EDUARDO Y OTRO – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 449243, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, designado como letra "N" en el plano especial de subdivisión formulado en la quinta 58, compuesto de 20 mts. de frente al Este sobre calle pública, por 40 mts. de fondo, que hace la Sup. Total de 800 mts. 2, y linda: al N., lote "O"; al E., calle pública; al S. lotes "L" y "M", todos del plano especial de subdivisión; y al O., con más terreno de la quinta 58. La quinta 58 del plano del pueblo de Berrotarán, se compone de 120 mts. en los costados N. y S., por 120 mts. también en los del E. y O., que hace la superficie total de 1 Has. 4400 Mts.2 y linda: al N., quinta 57; al E., quinta 55; al O., quinta 71, todas de dicho plano; y al S., cale Rafael Amenabar. Inscripto en el Registro General a nombre de Cruz Arias, en la Matrícula N° 1060296 (departamento Río Cuarto). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2403 – 0444869/6; bajo apercibimiento de ley – cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (Art. 783 del C.P.C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Berrotarán y cítese a los colindantes denunciados, Sres. María A. Vera de Furquez, Juan Alberto Medina, Miguel Ángel Fenoglio y Bernabela Isolina Medina. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de

Justicia. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez) Mariana A. Pavon (Secretaria).

10 días – 36507 – s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1era Instancia CCC 1era Nom de Villa Dolores, Cba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en los autos 805836 Cuerpo 1 "FUNES VICTOR HUGO - USUCAPIÓN" cita y emplaza al colindante Vicente Nuñez, a los Sres. Juan Antonio López y Tránsito López de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y descripto infra, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber lote de terreno edificado, designado como Lote 89, ubicado en la Ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01) Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40 m 43cm, de frente sobre calle Belgrano; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 178°43', parte una línea de 6 m 76 cm; hasta el punto C; desde el punto C hacia el Este; con ángulo de 177° 38', parte una línea que mide 16 m 41 cm hasta el punto O; desde este punto O hacia el Norte, con ángulo de 91°25' parte una línea que mide 179 m 31 cm hasta el punto E, desde el punto E hacia el Oeste, con un ángulo de 87°18', parte una línea que mide 63m 24 cm, de frente sobre servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, hasta el punto F, desde el punto F hacia el Sur, con un ángulo de 92° 49', parte una línea que mide 175 m 05 cm; hasta unirse con el primer costado descripto y cerrando la figura con el que forma un ángulo de 92°7', todo lo que hace una superficie de once mil doscientos cincuenta y cuatro m2 (11.254 m2) y que linda en el costado Norte con Servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, en el Costado Sur, con la Avda. Belgrano, al Oeste con calle Pública y al Este con parcela s/desig posesión de Vicente Nuñez. Villa Dolores, Oficina 7 de diciembre de 2012.

10 días - 35980 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaria a cargo de la Dra. Maria Elena Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados: "Puyane Hugo Alberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de octubre de 2012 Admítase la presente demanda de Usucapición a la que se dará trámite de juicio ordinario .- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir , Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral. , a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el

art. 786 del C. de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 41'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'41" lindando con camino público de ancho según mensura en B=60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en O: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néilda Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscrita en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el n° 251106959857 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Marcelo Damelio, Mal. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. W 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néilda Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Martes Y viernes notificaciones a la oficina.

10 días - 36040 - s/c.

VILLACURA BROCHERO - El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "El Ain, Alberto Fabián - Usucapión", Expediente Letra "E" N° 03/09-11-2006, Expte. N° 110.95821, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Quince. Villa Cura Brochero, treinta de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar abstracta la oposición formulada por la Sra. Palmira del Carmen Sanguedolce a la presente acción por las razones expuestas al punto 1 del considerando precedente.- II) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Alberto Fabián El Ain, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 17.568.178, con domicilio en Av. Mitre esq. Merlo de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, de una fracción de terreno ubicada en Ruta Provincial N° 34 (hoy denominada Jorge Raúl Recalde), Paraje Cañada Larga, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 2912-5009, Depto. 28, Pedanía 07, Hoja N° 2912, Parcela 5009 y que mide: en su costado Norte: formado por una línea quebrada que va del punto 13 al 12 69,71 m, del punto 12 al 11 de 38,12 m, del punto 11 al 10 de 58,15 m y del punto 10 al 09 de 81,21 m; al costado ESTE: lo constituye el

punto que va del 09 al 08 de 165,00 m; al costado SUD: lo forma el punto 08 al 07 de 220,21 m; y al costado OESTE: a través de una línea quebrada que lo componen el punto 07 al 06 de 59,82 m. y el punto 06 al 13 de 122,87 m. Todo lo cual encierra una superficie total de Tres Hectáreas, Noventa y Siete metros cuadrados (3 ha 97 m2); y linda: al N. con Ruta Provincial N° 34 (denominada hoy Jorge Raúl Recalde), al E. con Mariana Haydee Montanaro y en parte con la Sucesión de Yolanda Dominga Murúa, Al S. con Sucesión de Yolanda Dominga Murúa y al O. con Camino Vecinal; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de Provincia en Expediente N° 0033-02439/05 con fecha de dos mil seis.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, se registra empadronado a nombre de Yolanda Dominga Murúa en Cuenta N° 2807-2080911/0, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.).- III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C.- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 35903 - s/c.

LA JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO SECRETARIA, DRA. SILVANARAVETTI DE IRICO SECRETARIA NRO. 4 EN LOS AUTOS CARATULADOS. "NORRIS SERGIO ALFREDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 482435 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio Alvarez ya todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPC).- Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, Balbuena de PLACEDES, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FERNANDA BENTANCOURT JUEZ. SILVANA RAVETI DE IRICO. SECRETARIA

10 días - 36665 - s/c -

RIO SEGUNDO, 22./11/2012. El Sr. Juez de la Inst. la Nom., Civ., Com., Conc., y Flia. De la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1 (Dra. Stuart), en autos: "FLORES HORACIO ELOY"- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-, se ha dictado la SENTENCIA N° CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. Y Vistos: ...Y Considerando:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en

consecuencia declarar que el Sr. Horacio Eloy Flores, CUIL 20-06495030-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto de los dos predios rurales que se encuentran ubicados en la zona rural de la Localidad de Toledo- Departamento Santa María - Pedanía Caseros- Provincia de Córdoba a saber: LOTE 2132-3069: siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 226,52m., con Elena Cristina Peralta de Pérez; su costado Este B-C 567,86 m, con Wilma Esther Peralta de Arraigada; su costado Sur C-D 112,57 m; D-E 101,73m y su costado Oeste E-F 17,30 m.; F-G 40,49 m. lindan con camino público y G-A 451,74 m., con Horacio Eloy Flores (el compareciente), cuya superficie es de 11 Hectáreas 8.703 m2. Nomenclatura catastral Dpto. 31- Pedanía 03- Hoja 2132-Parcela 3069, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 T. 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Dominial Eloy Maldonado- N° de Cuentas de Rentas 310302722314. Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico Rural 2132 - TOLEDO- Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82. Surge del plano de mensura que se acompaña a fs. 4, bajo N° de Expte. 0033-015513/2006, fecha de aprobación 04 de Diciembre de 2006, firmado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano - Jefe de Control de Mensuras de Catastro. Y el LOTE 2132-2870: Siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 123,27m.; su costado Este B-C 32,79m., C-D 5,28m., D-E 9,88 m., E-F 72,05 m lindando todos los tramos con camino público; su costado Sur F-G 188,43 m. lindando con Oscar Ernesto Peralta y su costado Oeste G-A 85,29 m. lindando con Pedro Cantarutti; cuya superficie es de 1 Hectárea 3528 m2., Nomenclatura Catastral Dpto. 31 - Pedanía 03- hoja 2132- Parcela 2870, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 Tomo 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Eloy Maldonado- N° de Cuentas de Rentas 310302722314; Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico 2132 Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82, Mensura Judicial N° 284 S/A. Archivados en la Dirección de Catastro Provincia!. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio de los dos predios rurales descriptos en el punto I) a nombre de l Sr. Horacio Eloy Flores.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado apoderado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- Diferir la regulación e honorarios de la Dra. Esther M. Monroch para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - Juez. Nota. Conforme lo dispuesto por los Arts. 790 y 783 CPCC.

10 días - 36555 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "LIENDO, VICTOR HUGO - USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. BENITA FERNANDEZ, DNI 7.784.174, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término

de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 04 de diciembre de 2012. Fdo. Luciana Ponzio - Prosecretaría Letrada.

10 días - 36412 - s/c -

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 (Ex, Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "POLI, MAGDALENA ELOISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 12/12/2012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del CPCC, respecto a los inmuebles que se detallan como: 1) LOTE 13 de la MANZANA 55, ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto A, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto B; partiendo de este punto, con rumbo Sud-Este con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de un mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste; con Violeta Martínez de Estefanini y al Nor-Oeste, con calle Los Talas. 2) LOTE 14 de la MANZANA 55 ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del Punto E, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de cuarenta y un metros treinta centímetros, se llega al punto F; partiendo del punto F, con rumbo Sud-Este, con un ángulo de 102° 40' 00" y una distancia de treinta metros setenta y cinco centímetros, se llega al punto G; partiendo del punto G, con rumbo Sud-Oeste con un ángulo de 77° 20' 00" y una distancia de cuarenta y ocho metros cuatro centímetros, se llega al punto H; partiendo del punto H, con rumbo al Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de treinta metros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de mil trescientos cuarenta metros diez centímetros, que linda: al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Av. Los Veleros; al Sur-Oeste, con Santa Cruz SAIC y al Nor-Oeste, con Magdalena Eloísa Polis de Miles. La presente acción de usucapión afecta en forma total los inmuebles consignados como: el primero, LOTE Of. N° 1 de la MANZANA 50, inscripto en relación al Dominio 3084 - F° 3717 - T° 15 - Año 1955, a nombre de Enrique Antonio TARICCO, convertido de oficio en Matrícula Folio real N° 1.134.822; y el segundo, LOTE Of. 11 de la MANZANA 50, inscripto con relación al Dominio N° 13205 - F° 15829 - T° 64 - A° 1945, a nombre de Juan Gregolinschi, convertido de oficio en Matrícula Folio Real N° 976.447. Los Inmuebles

se encuentran empadronados en cuentas: el primero (lote Of.1) N° 2304-05428666, a nombre de Enrique Antonio TARICCO; el segundo (lote Of.11) N° 2304-03888711, a nombre de Juan GREGOLINSCHI. Las fracciones que se pretenden usucapir lindan: el Lote of. N° 1 (según plano Lote 13), al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste, con Parcela 5 lote 2 a nombre Violeta Martínez de Estefanini; y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. El Lote of. N° 11 (según plano Lote 14); al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud. Este, con Av. Los Veleros; al Sud-Oeste, con Parcela 9, lote 10 a nombre de Santa Cruz SAIC y Otro y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. Los Inmuebles afectados por esta acción de usucapición se designan como: LOTE 1 de la MANZANA 50, inscripto el Registro General de la Provincia al Dominio N° 3084 – Folio 3717 – Tomo 15 Año 1955, por conversión a Matrícula N° 1.134.822 y LOTE 11 de la MANZANA 50, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 13205 – Folio 15829 – Tomo 64 – Año 1945, por conversión a Matrícula N° 976.447. Las fracciones a usucapir se designan como LOTE 13 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y LOTE 14 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL TRESCIENTOS METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier Karlen M.P. 1848/7, aprobado por la Dirección de catastro y que corre a fs. o1. Cítese a los Sres. Enrique Antonio TARICCO y/o sus sucesores y Juan GREGOLINSCHI y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección de los solicitantes, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días siguientes al vencimiento indicado ut supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y comuna de Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmueble Violeta Martínez de Estefanini y a la Sociedad Santa Cruz S.A.I.C., en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Mario G. Boscatto, Secretario Juzgado de 1ª Instancia.—

10 días – 36921 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Puchetta Gabriela Maria, en estos autos caratulados "GLORIA Nestor Daniel c/ NORIEGA Ramon Adolfo – Usucapición – Med. Prep. para Usucapición Expte N° 1596745/36, cita y emplaza al/los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783del CPCC),

sobre el inmueble que se ubica en el Departamento de Rio Primero Pedania Santa Rosa con nomenclatura catastral 173-3109. El polígono limites está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos, A-B de 1324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur –Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94°42'04" de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265°51'49". Desde acá quiebra con dirección Nor- Este en puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11'30", desde acá quiebra con dirección Sur Este puntos E-F de 304,63metros y con un ángulo en E de 77°16'53". Colindando con camino Público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Al Este línea F-G de 1067, 58 metros con dirección Sur– Oeste y un ángulo interno en F de 99°40'03" colindando con la parcela sin designar de Julio Garcia. Al Sur una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur –Oeste de 1574,99 metros con ángulo interno en G de 79°57'48", en este ultimo punto quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con dirección Sur Oeste en puntos I-J de 746,92metros y con un ángulo interno en I de 257°48'59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38metros con ángulo interno en J de 95°12'29" por donde colinda con camino público. La superficie de la parcela es de 253has 9748mts.2 plano de mensura aprobado por expte. 0033-040555/08. No afecta el dominio inscripto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 20..de diciembre 2012.

10 días – 37375 – s/c

La señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa Maria, secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en los autos caratulados: "CASTRO MARIA CATALINA Y OTRO c/ VARELA ERNESTO ORDINARIO - USUCAPION" (EXPTE N° 402845 - INICIADO EL DIA 09/11/2011), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/12/2012.- Admitase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. - Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese al demandado Ernesto Varela para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo.- Publíquense edictos por el termino

de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Seria "b" del 11-12.01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152y 165 del CPCC).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese - Fdo. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada hacia el N.E. de la ciudad de Villa María, departamento tercero abajo, provincia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES N° 1 Y 26 de la Manzana N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts de frente al O sobre calle Publica (hoy paraguay), por 30 mts de fondo y frente al N, sobre calle publica (hoy Puerto Rico), o sea una superficie total de 600 mts. 2, lindando al N y O con calle Publicas formando esquina, al S. Con el lote N° 25 Y al E con el lote N° 2.- Antecedente dominial: Folio 11116 Rep: O, año 1938 - Matrícula Actual: 1326371.-

10 días – 37274 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en Tribunales 1, sito en Caseros 551, Piso 2º Pasillo Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "Gómez, Roberto Enrique - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición Expediente: 2185249/36", cita y emplaza a los sucesores del demandado señor Rubén Alex Bertotto para que en el termino de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denúnciese nombres y domicilios que surjan de la Declaratoria de Herederos de Rubén, A. Bertotto. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

10 días - 35589 - s/c.

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero (Cba.), Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "Brito Julio Gonzalo – Usucapición" (Expte. Letra "B"- N° 17-2005) cita y emplaza a la Sra. Josefina González y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble de aproximadamente cinco hectáreas un mil quinientos treinta y cinco con setenta y dos metros cuadrados (5 Has 1.535,72) ubicado en el lugar denominado Las Calles, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos D-1= 309,97 mts, entre los puntos G-D= 128,15 mts, entre los puntos G-H= 345,77 mts y 1-H= 189,90 mts. Y linda al norte, con parcela 10 sucesión de Josefina González de Brito González y calle Pública al Sud, Parcela 11 sucesión de Josefina González de Bruno González, al Oeste, Parcela 10, Sucesión de Josefina González de Brito González, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C.P.C. cita y emplaza también como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, y a los colindantes: sucesión de Josefina

González de Brito González y Juan Carlos Pratonlongo a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Noviembre de 2012.

10 días – 37707 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba. En autos "Martínez Eduardo – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expte. N° 175808/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/11/12. Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a los colindantes en los términos del Art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del Art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Fdo.: Almeida Germán. Juez de 1ra. Inst. Mancini María del Pilar Prosecretario Letrada. Se describe el inmueble: Se encuentra ubicado en Barrio Leandro N. Alem Dep. Capital Cba. Designado como lote 33 Manzana 104 conforme al plano de mensura aprobado por la D.G. de Catastro en Expte. N° 0033-65375/02 el día 14/8/02 con una Sup. de 245,50 ms2 N° de Cta. 110103227372 – condición catastral Dto. 11 – Ped. 01 Pblo. 01 C 01 S. 04 Mz. 054 P. 033 – dentro de los siguientes límites. Norte: 9 ms. 94 cm de frente (línea C-B); 25 ms. Al Norte-oeste (línea B-A); 9 ms 70 cms. Al Sud-oeste (línea D-A); 25 al sudeste (línea D-C) y linda al Nor-Este con calle Toquingas, al nor-oeste con Atilio Bartolomé Messa, al sud-oeste con Concepción Amadeo Domínguez y al sud-este con Salvador Sánchez, como surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Horacio Adrián Carrión MP. 2319 Oficina, 23/12/12. Silvia W. de Montserrat – Secretaria.

10 días – 37736 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Maria José Páez Molina, en estos autos caratulados "Iglesia Angel - Usucapición - Med. Prep. para Usucapición Expte N° 1809651/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Centro ubicado en calle 9 de Julio 376,

Edificio Santa Lucia, parcela 24 Manzana 53 Ph 35 ubicación Terraza (piso 11), posición 48 destino departamento con una superficie cubierta propia 59,62 mts. cdos. Mide el límite NORTE consta de 5 tramos partiendo el extremo NO hasta el SE con una medida de 4,70 mts, desde allí con ángulo de 272° y una longitud de 1,45 mts. cierra el 2° tramo, ambos colindado con un vacío del mismo edificio, Desde el punto anterior hace el 3er tramo con un ángulo de 90° y de 1 mts colindando una cubierta común desde este vértice con 90° y dirección SO y a 4,25 mts. Llegamos al 5° tramo que partiendo del punto anterior con ángulo de 268° y 2 mts. cierra el costado norte, colindando estos 2 tramos con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado ESTE consta de 3 tramos que partiendo del tulio vértice a 90° una dirección SO y 1,25 llegamos al 2° tramo y con un ángulo de 90° y 0,30 mts llegamos al vértice del 3er tramo desde aquí un ángulo de 270° y con 4,35 mts. Completamos el costado este que colinda en todo su recorrido con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado SUD es una línea quebrada de 9 tramos y colinda con toda sus extensión con descubierta común perteneciente al mismo departamento, posición 49 que se describirá luego, del extremo SE, con rumbo NO a 90° del último vértice y a 1,55 mts llegamos al 2° tramo desde aquí con 270° y 0,25 mts. y rumbo SO llegamos al 3er tramo. Desde este vértice con 90° rumbo NO y 1,50 mts. llegamos al 4° tramo que con 90°, rumbo NE y 0,25 mts. llegamos al 5° tramo. Desde aquí con 270°, rumbo NO y 2,20 mts. llegamos al 6° tramo. Desde aquí con 270°, rumbo SO y 0,25 mts. llegamos al 7° tramo. Desde aquí 90° rumbo NO y 1,60 mts. llegamos al 8° tramo. Desde aquí a 90° rumbo NE y 0,25cm llegamos al último tramo, que a 270° con rumbo NO mide 0,70 mts. Costado OESTE, es una línea quebrada de 5 tramos, colindante con parcela 25 de Giovo Norberto, F° 31772/59. Partiendo del último vértice a 90° y con rumbo NE mide 1,47 mts. llegamos al 2° tramo que con 90° con rumbo SE tiene 0,20 mts. El 3er tramo a 270° con rumbo NE mide 1,24 mts. El 4° tramo con rumbo NO mide 0,15 mts. El último tramo a 90° y rumbo NE mide 5,44 mts, cerrando el polígono. Y posición 49 con destino terraza con una superficie descubierta común de uso exclusivo de 19,27 mts cdos. Todo el costado Norte consta de 9 mts. y colinda con la cubierta propia de la PH 35. Las medidas son las mismas que lo descrito en el costado sur de la cubierta propia por lo que se la da aquí por reproducido. Costado ESTE consta de un tramo que partiendo del extremo NE con rumbo SO y 90° tiene 1,11 mts colindando con descubierta común de PH 31 del mismo edificio. Costado SUR: tiene 7 tramos 1° a 90° del último vértice con rumbo NO y 1,40 colinda con descubierta común de uso exclusivo de ph 31 del mismo edificio desde a aquí con 270° y 0,29 ts llegamos al 3er tramo que con 90° y 1,70 mts y rumbo NO llegamos al 4° tramo desde aquí con 270° 2,53 mts. llegamos al 5° tramo, que con 90° rumbo NO y 1,90 mts. llegamos al 5° tramo, que con 90° y rumbo NE y 0,63 mts. llegamos al 6° tramo que con 270° rumbo NO y 2,60 mts. completa todo el costado sur. Todos lo extremos desde el 2° al 7° constituyen el frente sur de la propiedad y colinda con la calle 9 de Julio. El costado OESTE tiene un solo tramo que partiendo del último vértice a 90° rumbo NE y 3,30 mts cierra el polígono de la descubierta común de esta PH 35 y colinda con parcela 25 de Norberto Giovo Matr. 31772/59. Según plano visado mediante Expte. 0033-043440/2008 Empadronado en la cuenta N°

11011643°939 Nomenclatura Prov. Dpto. 11 Ped. 01 Pueblo 01 Circ. 04, Secc. 02 Mz. 53 Parc. 24 PH 35 y Municipal Dist. 04 Zona 02 Mz. 53 Parc. 37 PH 35. Afecta la Matricula N° 4497/L1; para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 – ter. del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 21 de diciembre 2012.

10 días – 37428 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Caeiro, Gabriel Alejandro - Usucapion" cita y emplaza al demandado, Domingo Noviello y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Antonio Genovese, Tomás Demucho y Alberto Hugo Caeiro y Pérez que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, aprobado el 15/11/2006, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-14871/06, afecta en forma total al lote 3 de la Manzana oficial 22 sito sobre calle Los Alazanes entre Caseros y Maipú de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 03 Mz 073 P 003, con las siguientes medidas y colindancias: al N. línea A-B, mide 15 m. linda con calle Los Alazanes, al E. línea B-C, mide 43,50 m. y linda con la parcela 4 de Juan Antonio Genovese, al S., línea C-D, mide 15 m. y linda con la parcela 18 de Tomás Demucho y al O. línea D-A, mide 43,50 m. y linda con la parcela 24 de Alberto Húgo Caeiro Pérez y Gabriel Alejandro Caeiro Pérez, con una superficie total, según mensura, de 652,50 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 027 Lote 27 de la Manzana 22. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia, bajo la Matrícula 930.825 a nombre de Domingo Noviello y empadronado en la D.G.R. a nombre del mismo en la cuenta 2301 – 010941192/8. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello Pro-Secretaria Letrada. Cosquín, 15 de agosto de 2011.-

10 días – 37376 – s/c.

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra María López, de la ciudad de Río Tercero, en los autos "JAGUARY MINK S.A. - USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de octubre de 2012... Admítase la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideran con derecho sobre el/los inmueble/s descripto/s en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con

intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley... Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez - Alejandra María López, Secretaria. Descripción del inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la Localidad de LACUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto - Quem S.A. y/o con de Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem S.A. y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alambrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita S.R.L.; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con suministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el Arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pequeños corrales, una huerta alambrada y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando patio de la casa y que las mismas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descripta se encuentra en las Sierras de Córdoba a Un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la Comuna de La Cumbrecita y que a la misma se accede por el camino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y la misma se encuentra a Trescientos metros del actual ejido de la Comuna de La Cumbrecita. El cálculo estimativo corresponde a una fracción de Un mil doscientos metros cuadrados aproximadamente.

10 días – 37768 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "URIBE URIBE, FRANCISCO JAVIER Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 306312), Ha dictado la SENTENCIA N° 27 de fecha 30/03/2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción - adquisitiva- promovida por la Sres. Francisco Javier Uribe Uribe e Irma Mónica Leranoz, respecto de la fracción designada como Lotes números DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana letra "M" en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en calle Armenia esquina cortada, del Barrio El Cañito Sección "B" de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y

colindancias: EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once, y al Sudoeste con lote trece. LOTE TRECE mide: dieciocho metros (18,00) de frente al Noreste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo (37,50); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Sudoeste, con fondo del lote dos; al Noroeste con el lote doce; y al Sudeste con lote catorce. LOTE CATORCE mide: quince metros (15,00) de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de noventa grados se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50) hacia el Sudoeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden dieciocho metros (18,00) hacia el Sudeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50), hacia el Noroeste, con Alfa noventa grados, Radio tres metros, Tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura; o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06 m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Noroeste con el lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con la calle cortada, Los tres lotes totalizan una superficie de dos mil veintitres metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (2023,44 m2). Conforme plano de mensura tiene nomenclatura catastral N° 3106-01-114-016, la que abarca la afectación dominial de los lotes 12, 13 y 14 de la Manzana "M" y la designación catastral municipal 04-01-114-012-000 - 04-01-114-013-000 y 04-01-114-014-000 e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 310605053431. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 25301, Folio N° 28823, Año 1948. Inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de Koren Merdirossian, Cricor Merdirossian y Aram Merdirossian, 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, 3) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez), Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NÚMERO: Ciento noventa y nueve, Alta Gracia, veintisiete de Julio de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Número Veintisiete de fecha treinta de marzo de dos mil doce en los Vistos en el Considerando y en la Sentencia donde dice: "El Lote Doce mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece", debe decir: "EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un centímetro de frente (18,01 m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por

treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados (675,38m²); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudeste con lote trece" donde dice: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros hacia el Noroeste con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con calle cortada", debe decir: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50) hacia el Noreste, desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste, con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudeste con calle cortada". Corregirse lo consignado en los vistos y agregarse al punto 1) del Resuelvo donde dice: "...que se designa como lote dieciséis de la Manzana M que mide en conjunto: Partiendo al punto A al B del plano de mensura al Noroeste 37,50 m; desde el punto B al C al sudoeste, 54,01 m; desde el punto C al D al sudoeste 34,50 m; del punto D al E 4,7 m y del punto D al A al noroeste 51,01m del mismo plano, cerrando de esa manera la superficie total de dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023m²)", debe decir "Que según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Mat. 1772. Expediente Provincia N° 0033-77459/03 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha veintiocho de Octubre de dos mil tres, el lote que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Armenia esquina Cortada de Barrio El Cañito de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y se designa como LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA M (nueva identidad) que mide en conjunto: Partiendo del punto E del plano de mensura al Noreste hasta el punto A, un lado EA que mide 51,01; desde el Punto A al Noroeste y con un ángulo de 90° respecto del lado EA, un lado AB que mide 37,50; desde el punto B al sudoeste y con ángulo de 90° respecto al lado AB, un lado BC que mide 54,01m; desde el punto C al sudeste y con un ángulo de 90° respecto del lado BC, un lado CD que mide 34,50m; desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste con Alfa

90°, Radio 3,00m, Tangente 3,00m y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie tata de Dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023,44m²). Por último aclarar el Resuelvo en el punto 2) donde dice "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción", debe decir: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de los Sres. URIBE URIBE Francisco Javier, argentino, naturalizado, casado, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (20.09.1959, DNI N° 18.691.059, CUIL N° 20-18691059-2 Y LERANOZ Irma Mónica, argentina, casada, nacida el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres (09.07.1953), DNI N° 11.116.311, CUIL N° 27-11116311-7". PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Oficina, 20/12/2012.

10 días - 37766 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 3- Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte Letra "C"- N°10-2008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide= 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide= 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide= 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide= 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide= 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide= 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide= 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide= 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide= 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide= 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116°38' mide= 23,12ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide= 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide= 178,24 ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide= 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide= 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide= 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide= 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide= 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide= 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide= 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide= 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide= 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide= 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide= 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide= 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide= 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide= 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide= 24,66 ms.; entre los puntos

D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide= 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide= 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide= 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide= 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide= 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide= 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide= 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide= 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide= 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide= 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide= 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide= 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide= 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide= 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide= 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide= 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide= 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148°30' mide= 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide= 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide= 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide= 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide= 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide= 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide= 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide= 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide= 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide= 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide= 69,94 ms. - todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTE Y CUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (24 ha. 5000 m²).- El cual linda al Norte con posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con posesión de Santos Rodríguez y posesión de suc. Froilán Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, A. Froilan Becerra o su sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- oficina, 15 agosto de 2012.-

10 días - 37705 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PETETTA, Miriam María - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (expte. n° 1858182/36)", tramitados por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Seiscientos trece. Córdoba trece de diciembre de dos mil doce Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Miriam

María Petetta y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como parcela 81 ubicado en la manzana 236 del Barrio Ñu Porá, Sección "G", de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón de esta provincia y que afecta totalmente a las parcelas 52 (lote 31) y 53 (lote 32), cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201685 y 6336, folio 7856, tomo 32 del año 1957, con una superficie total de 807,48 mts., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiarse al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiente. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el Art. 783 del CPC. 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte cts. (\$2.812,20) hasta tanto no exista base económica para ello. Protocolicése, hágase saber y dése copia.- Gustavo Ricardo Orgaz (Juez). En cumplimiento de lo normado por el art. 783 ter. del CPCC se hace saber que las medidas y colindancias del inmueble objeto de este juicio son por el lado Norte: una línea quebrada de dos tramos con dirección N.E., el A-B de 9,53 ms. y el B-C de 10 ms. que lindan con el lote 77 (parcela 25); por el lado Este: tramo C-D con dirección S.E. de 36,52 ms. que linda con el lote 30 (parcela 50); por el lado Sud: tramo D-E de 27,28 ms. que linda con resto de los lotes 31 y 32 y por el lado Oeste: tramo E-A de 33,50 ms. que linda con el lote 591 (parcela 54).- Córdoba, 06 de febrero de 2013.-

10 días - 119 - s/c

RIO SEGUNDO. En autos "FERRERO MARÍA BELÉN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 296069, la Jueza en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Secretaría N° 2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de estos autos que se describe infra para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de estos edictos, comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía a: 1) Rosario ROLDAN de MANSILLA y/o sus sucesores respecto del inmueble que se pretende usucapir con Superficie de 34 has. 1859 mts² inscripto al Folio N° 667 del Año 1924, con Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3055. Cta. N° 2704-2182169/8 y 2) Rosa PERALTA de AGÜERO, Domitilia PERALTA de MOYANO, Eliseo PERALTA, Mercedes PERALTA, Audelina PERALTA y Elmiro PERALTA, por una fracción de 14 has. que se pretende usucapir, inscripta al Folio N° 498 del año 1.909 a nombre de Sucesión de Cruz GALLARDO de PERALTA con Superficie de 14 Has. 0773 M². Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3355. Cta. N° 2704-0598703/9. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez Prov. de Córdoba. A tenor del art. 784 del C.P.C. son citados como terceros interesados: Roberto Luis Luna; Raimundo Héctor Ferrero; Cariddi Moro y Hernán Cipriano Núñez, respecto del inmueble citado en primer término y Lucas Gallardo y/o sus sucesores respecto del citado en segundo término. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que ordena estos autos: "Río Segundo 30/11/2012... Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica

para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL... Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos... NOTIFIQUESE. Gutiérrez, Sec.

10 días - 137 - s/c

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARIBALDI de DE LA MATA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 683710/36" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 32ª Nominación en la Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. OSVADO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL, Secretaría Dr. Fournier, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CÓRDOBA, 20 de Noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata María Esther, como titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: Un lote de terreno ubicado en Villa Revol, hoy Barrio Jardín- Suburbios Sud, Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, designado como lote 13 de un plano especial del Señor María Bruno archivado en la oficina de Catastro y que consta de 9 mts. de frente al Oeste por 34,20 mts. de fondo hacia el Este, lo que hace una superficie total de 307 mts.

Cuadrados, ochenta decímetros cuadradas: Que su designación en nomenclatura urbana es Pasaje Bruno Tapia 967 y linda al Norte con Ramiro Bonome, al Sud Héctor Belluzzo y Miguel Elena, al Oeste con María Luisa Centeno, y al Este con Pasaje Bruno Tapia. Dominio a Nombre de la Sra. Rita Ludueña de Garibaldi, protocolo de Dominio 1571 Folio 19557, Tomo 79; Año 1943; a cuyo fin deberá Oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.).- II) Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia- Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL- JUEZ - OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: MIL VEINTISEIS.- CÓRDOBA, Doce de Diciembre de dos mil Doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida a fs. 308 por la Dra. Cecilia Dora Ramírez de Máñez en calidad de apoderada de la Sra. Miriam Rita De La Mata y, en consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la Sentencia Número 497 dictada el día 20 de Noviembre de 2012 obrante a fs. 304/307 de los presentes en el sentido de que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata, María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber... debe decir "I) hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de De La Mata María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber ...". II) Dejar constancia marginal en la resolución aclarada y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL - JUEZ. CORDOBA, 4 de Febrero de 2013. Licari de Ledesma, Sec..

N° 144 - s/c

Fiscal (Exped. N°: 310246 / 36) La Mart. Jud. Sandra Jayo, M:P: 01-681, c/ dom. La Rioja N°: 2505, rematará 14/ 02/ 2013, a las 11:30 Hs., en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas N°: 158- P.B.) COCHERA desocupada.-; ubicada en calle Av. Colón N°: 635- 4 PISO- B°. Centro,"EDIFICIO AV. COLÓN 635", unidad func: 113- Posiciones:05-159 ; Sup. cubierta propia: 13ms.75 dms.2 y 14 Mts.2 según D.Gral. de Catastro.- Mejoras: Ubic, 4 PISO, con entrada por calle Av. Colón y por Marcelo T. de Alvear, c/ portón eléctrico, guardia las 24 hs. c/ escalera y ascensor y baño en pta baja- Insc. en Matrícula N° 200769 / 113 (11) - Base: \$ 51.063 - Post. Min. \$ 1.000.- Dinero de cont. o cheque cert, mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 3% -Saldo al aprobarse la subasta. En caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador y por mora imp. al mismo, generará interés equiv. al 1% mensual hasta su efect. cumpl.-Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta)- Comp. en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.).- Titulos. Art. 599 de C.P.C.C.-Exhib: día 13 de 17 a 18 Hs.- informes Mart. Jayo Tel: 153-122559- 4890683 (de 16 a 21 Hs.).- Fdo: Dr. Zabala.-Sec 07/02/2013.-

3 días - 228 - 14/2/2013 - \$ 1.197.-

O. Juez 1ª Inst. 15ª Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en autos "ORTIZ PABLO MARCELO / GIMENES RAMONABEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES - CUERPO DE EJECUCION (Expte. N° 2341964/36)", el Martillero Carlos Javier Altamirano M.P. 01-756, con domicilio en Corro N° 424, Piso 2º Of. "E" rematará el 14/2/2013, 10.30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sito en calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., Derechos y acciones a 2/3 partes correspondientes a de los demandados Sres. Villacorta Manuel Nicomedes (1/3), Villacorta Jorge Alberto (1/3), sobre LOTE DE TERRENO BALDÍO: ubicado en Villa Las Palmas, Suburbios Oeste de esta ciudad de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE PARTE II, MANZANA "F" Sup. 357,18 mts. Cdos. Ubicado en calle Eugenio Galli S/N° (entre el N° 150 y N° 168) B° Las Palmas, inscripto en la Matrícula N° 1.361.373 (11). MEJORAS: Lote Baldío, sin construcción. Con muros perimetrales parcial. A la constatación (12/10/12): libre de personas, con automotor que guarda un tercero. Servicios: agua, luz, gas sin conectar. CONDICIONES: BASE \$ 50.800,66 dinero de contado (salvo \$ 30.000 o más por transferencia electrónica) y al mejor postor. Postura Mínima \$ 2.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio más la comisión de ley al Martillero (5%), saldo al aprobarse la subasta o dentro de los 30 días de realizado el remate, lo que ocurra primero, vencido el plazo abonará interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Aporte para el "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505) 2% del precio. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Exhibición 13 de Febrero de 15 a 17 hs. Informes Mart. 0351 - 4263350 - 155220268. Of. 7/2/2013.

3 días - 231 - 14/2/2013 - \$ 789

Orden Juez 50º C.C. autos: "TARASCONI OSCAR FERNANDO Y OTRO C/ LOPEZ DAVID FERNANDO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO-" (Exp. 977499/36) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 14/02/13 a las 11hs. Sala Rem. P. Jud. (Arturo M. Bas N° 158

P.B) INMUEBLE sito en calle Bv. Zipoli N° 52, B° Alberdi, inscripto a la Mat. 307.773 (11), desig. "pte. lote C", mz. "2", c/Sup. 133,44ms.cdos. MEJORAS: cocina comedor, living comedor, pasillo distrib., Ingreso p/portón de hierro que da a pasillo que conecta al Dpto. (1ro. a la der. s/el pasillo) y posee: cocina comedor en "L"; living comedor; pasillo distrib.; 2 habit., 2 baños (1 en suite), terraza, patio c/asador y cochera c/portón. COND: dinero ctado., cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. (3%), saldo aprob. Subasta c/mas Imp. Ley 9505 y c/mas int. tasa pasiva BCRA y 2% mensual en caso de no consig. saldo precio p/pte. comprador pasados 30 días de efectuada la subasta o luego de 3 días hábiles de notific. aprob. y hasta efvo. pago. Post. Mínima: \$ 500. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. BASE: \$ 187.987. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. p/3ero. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Prieto de Antoine. Secretaria. Of. 04-02-2013.

5 días - 00103 - 14/2/2012 - \$ 947,50

INSCRIPCIONES

Matrícula Corredor - Modificación edicto N° 24834, publicado el 22.09.2011. La Señora Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial 33ª Nominación - Con. Soc. & Sec. de la ciudad de Córdoba, hace saber que el Sr. DEFRANCISCO BUTELER ALEJANDRO ANTONIO, D.N.I. N° 22.795.155 ha modificado su domicilio real a la calle Lote 12, Mza. 16, Barrio Las Cañitas, ciudad de Córdoba, quien ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula Corredor en los autos caratulados: "DEFRANCISCO BUTELER, ALEJANDRO ANTONIO - INSC. REG. PUB. COMER. - MATR. CORREDOR" (Expte. N° 1191922/36). Oficina: 20.12.2012.- FDO: Soler, Silvia Verónica - Prosecretaria Letrada.

3 días - 166 - 15/2/2013 - \$ 201,60

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " GUAGLINO, GLADYS INES c/ RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT, SARAY OTROS - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1924548/36", hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 497.- Córdoba, 30/11/2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por la Sra. GLADYS INES GUAGLINO, y en consecuencia, condenar a los sucesores de la vendedora, Sra. SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT, a escriturar a nombre de la actora el inmueble descrito en los vistos, en el término de diez días, computados a partir de que la presente sentencia quede firme, bajo apercibimiento de ejecución, ello con sujeción a lo expresado en los considerandos precedentes y de resolver el negocio en daños y perjuicios. 2º) Imponer las costas a los sucesores de la Sra. SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados de la parte actora para cuando exista base cierta. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: GUILLERMO E. FALCO (JUEZ).-

5 días - 36773 - 18/2/2013 - \$ 64.-

NOTIFICACIONES

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, SECRETARIA N° 8, en los autos caratulados "VARGAS VANDERSCHRAFT,

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

RIO CUARTO. Orden de Juzgado C y C 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río IV, Secretaría N° 8 del Dr. Elio L. Pedernera, en autos: "FERIALVAREZ SRL C/ SULIER WALTER JOSE - EJECUTIVO N° 502131 Cuerpo 1", por mart. Laura V. Hernández MP 01-1102, domic. en Santiago del Estero 771, Río IV, el 19/02/2013, a las 11:00 hs., en Sala Remates del Colegio de Martilleros, Alvear 196, ó primer día hábil siguiente, mismo lugar y hora, rematará: 100% Lote de terreno de propiedad del ejecutado SULIER WALTER JOSE, baldío, desocupado y sin mejoras, servicios: luz, alumbrado público, pavimento, gas natural y agua corriente, Ubicado sobre cille José Mármol (hoy Avenida Presidente Perón (este) entre calles Fray Cardarelli y Rivera Indarte, Río IV, desig. Lote 19, Manz 56, mide: 10 mts. frente al Sur, sobre calle José Mármol por 40mts. 28 cms. de fondo Superficie: 402m 80 dm2 linda: al N parte Lote 25, al S. calle José Mármol, al E. parte Lote 18 y al O. en parte lote 2, inscripto en el Registro Prop. en la Matrícula 492112 saldrá a subasta por la base imponible \$ 2.758, debiendo abonarse el 20% de contado y al mejor postor, con más la comisión del martillero, más el 2% de la alícuota Ley 9505 art. 24, saldo a la aprobación del remate. Incremento de postura mínima 1% de base imponible (art. 579 CPC), dinero contado o cheque certificado. Exhibición 15 y 18

Febrero de 10 a 12 hs. Informes Tel. 0358-4629887. Cel. 0358-156540232. Of. 07/02/13. Elio L. Pedernera, Secretario.

5 días - 326 - 19/2/2013 - \$ 947,50

O. Juez 19ª Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO SAC/ISMARAARNALDO ALFONSO Y OTRO - PVE - OTROS TITULOS - EXPEDIENTE N° 1125250/36" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 14/2/2013 a las 10 hs. en Sala de Remates de A. M. Bas 158 PB, Derechos y Acciones a las 2/12 partes sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 150.457 (11) pertenecientes a Lidia del Carmen Bustos de Vismara - Terreno Baldío ubicado en calle Las Tosca s/n° (a 150 mts. del Camino a Santa Rosa de B° Villa Esquiú - Nom. Catastral 20-09-01-09 - Cta. N° 1101-07046526 - Condiciones: Base \$ 392. Contado, efectivo al mejor postor, 20% Señá y Comisión Mart. (5%) y 2% Ley 9505 y saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100. Comisionistas: Art. 586 CPC. Gravámenes: los que surgen de autos - mejoras: Baldío, sin mejoras ni ocupantes - Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso - 4244150 - 156503422. Of. 7/2/13. Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

3 días - 230 - 14/2/2013 - \$ 469.-

O, Juzg. 25ª Nom. C.C. Juzg. Fiscal N° 2 autos:" Municipalidad de Cordoba c/ Pompas Arie - Presentación Multiple Fiscal- Ejecutivo

EMILIO RAMON C/ HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA SUCESION DE DON ARMANDO ESCUDERO, SRES JUAN TONELLO, MIGUEL ANGELES ESCUDERO, IRMA MARIA ESCUDERO, VICTORIO ESCUDERO, ZELIDE TONELLO, ROSA TONELLO, DIEGO ISMAEL ESCUDERO, NORMA GLORIA ESCUDERO, LUIS JULIO ESCUDERO, MONICA MARGARITA ESCUDERO, ROSA CATALINA ESCUDERO: ALONDRA ALICIA CASTELINA, SUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA, HILDA SUSANA ESCUDERO, CLAUDIO ALBERTO TONELLO, SERGIO PABLO TONELLO, MARIELA FABIANA TONELLO, GABRIEL ALEJANDRO TONELLO Y TERESA TONELLO - DEMANDA ESCRITURACION., EXP N° 400749 notifica por edictos conforme lo prescribe el Art 165 del C. de P.C., a los a los sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los señores ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, de los siguientes decretos de los presentes actuados: "Río Cuarto, 03 de JUNIO de 2005.- Proveyendo a lo solicitado, téngase por iniciada la presente demanda de fijación de plazo y escrituración en contra de los nombrados en la presentación de fs 6., punto I, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese al/ los demandado/s, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía"..... Otro decreto, "Río Cuarto, 26 DE AGOSTO DE 2010.... Téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos de la señora ROSA CATALINA ESCUDERO, señores ALONDRA ALICIA CASTELINA, ZUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA. Recaratúlese la carátula, tómesese razón en el libro de entradas respectivo". Otro decreto "Río Cuarto 02/03/2012 proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y los datos denunciados por el compareciente.- Como se pide, atento a ello y constancia de autos, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, conforme lo prescribe el art. 165 del C. de P.C., a sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los Sres. ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, en los términos del proveído de fecha del 03/06/2005, del de fecha 26/08/2010 y del presente que comparezcan en el plazo de 20 días... Notifíquese.-" Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA Juez, ante mí, Elio PEDERNERA - Secretario. Secretario - Río Cuarto a los 7 días del mes de noviembre de 2012

5 días - 33130 - 14/2/2013 - \$ 176.-

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez FREYTES, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/J.S.H. Y CIA. SA - EJECUTIVO" Expte. 58-B-11, ha dictado la siguiente resolución N° 829/12: "Córdoba. Treinta y uno de Agosto de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de J.S.H. y CIA SA, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 73/100 (\$ 13.226,73). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el

considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y los del Dr. Conrado F. Gallardo y la Dra. María Marcela Servent, letrados patrocinantes, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Uno con 33/100 (\$ 661.33), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 3 de octubre de 2012.

2 días - 37817 - 14/2/2013 - \$ 76

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA S/ Ejecutivo fiscal (1841335/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37891 - 15/2/2013 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOSA, VICTOR HUGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal (2224671/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. Gil GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOSA, VICTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37911 - 15/2/2013 - \$ 60

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ACUÑA, PABLO GREGORIO que en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA PABLO GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal (1682427/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 Octubre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSAALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada ACUÑA, PABLO GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37912 - 15/2/2013 - \$ 48

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CABRERA DE ALMADA, ROSARIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA DE ALMADA ROSARIO S/ Ejecutivo Fiscal (1978322/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 Octubre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo.: ELSAALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA Cítese y emplácese a la parte demandada CABRERA DE ALMADA, ROSARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César. Procuradora Fiscal.

5 días - 37913 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo fiscal (1833322/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS. PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César. Procuradora Fiscal.

5 días - 37914 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo fiscal (1833323/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 Noviembre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37915 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo Fiscal (1833325/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 Noviembre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSAALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César. Procuradora Fiscal.

5 días - 37916 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada QUINTANA, JERONIMO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA JERONIMO S/ Ejecutivo Fiscal (1747472/36)", se ha dictado, la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSAALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada QUINTANA, JERONIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37917 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RIVERO DE DEL RIO, FELICINDA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO DE DEL RIO F. S/ Ejecutivo Fiscal (1775525/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada RIVERO DE DEL RIO, FELICINDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37918 - 15/2/2013 - \$ 56

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaría N° 3 y 4, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Ministerio Pupilar c/ Ibarra, Luis Fernando y Otros - Acciones de Filiación - Contencioso. Expte. Nro. 233907", a fin de citar a los sucesores y/o herederos del Sr. Luis Antonio Molinero, DNI. Nro. 5.270.221, a la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 (Acción de Impugnación de Paternidad Matrimonial y

reclamación de filiación extramatrimonial), fijada para el día 27 de Marzo de 2013 a las 09,30 horas debiendo comparecer la parte actora, los Sres. Luis Fernando Ibarra, Antonia Marcelina Rivadera y los herederos y/o sucesores del Sr. Luis Antonio Molinero personalmente, con patrocinio letrado y unidos de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Gabriel Eugenio Tavip – Juez. María Eugenia Medrano de Revol – Secretaria. Oficina, 20 de Diciembre de 2012.

5 días – 67 – 15/2/2013 - s/c.

CITACIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MIRANDA, JAVIER IVAN - P.V.E." Expte. 80-B-09, ha ordenado: "Córdoba, 30 de Junio de 2009. Decretando al escrito presentado a fs. 03/04 vta., por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega, y con el domicilio procesal constituido. Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme Art. 4º y 9º de la ley 23898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C. Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en secretaría, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas, ha lugar, por el capital reclamado de \$ 2.383,25 con más la suma de \$ 476,65 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, en consecuencia, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, líbrese oficio de embargo al Registro General de la Provincia, en la forma que se pide. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C. Pr.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 27 de julio de 2012.

2 días – 37818 – 14/2/2013 - \$ 100

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARIDDI DE GARCIA SILVIA ADRIANA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 968857/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a CARIDDI DE GARCIA SILVIA ADRIANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 00054 - 15/2/2013 - \$ 385.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ EFRIMAC SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1225921/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a EFRIMAC SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 55 - 15/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ G E N E S I R CAROLINA SUSANA Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 761703/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a FERNANDEZ SILVIA SUSANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 56 - 15/2/2013 - \$ 350.-

La Sra. Juez de Familia de 3ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba. Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, (Tucumán 360 - Piso 2 - Secretaría Belisle de Muttoni) en autos caratulados "THOMANN WERNER y Otro - Ejecución de Sentencia Divorcio Vincular - Contencioso" (Expte. 184401), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Werner Thomann a fin de que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 97 del C.P.C.C.). Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio, Juez - Silvia Isaia, Secretaria. Of. 21/12/12.

5 días - 44 - 15/2/2013 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz Jose Reynaldo - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936146/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N º 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado."

5 días – 37965 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra

Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAMPEN SA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1228759/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LAMPEN SA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37962 - 14/2/2013 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGUIZAMON RAMON ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 2218685/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LEGUIZAMON RAMON ALBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37956 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA DE ASTRADA SARAH - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425994/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a FERREYRA DE ASTRADA SARAH en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37938 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALACRIDA LUIS ENRIQUE- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 938461/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MALACRIDA LUIS ENRIQUE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37972 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEVERE MARCELA MARICEL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 934916/36, domicilio Tribunal

Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a PEVERE MARCELA MARICEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37971 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ MOLINA, IVAN MARIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936801/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a DIAZ MOLINA, IVAN MARIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37970 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA RAMON S - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936947/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MOLINA RAMON S en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37969 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTMAN ROSA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753110/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GUTMAN ROSA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37968 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBAJAL RAMÍREZ, STELLA MARIS - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1003957/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CARBAJAL RAMÍREZ, STELLA MARIS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37967 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALENZUELA DE WALTERSPIEL CLARA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936943/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VALENZUELA DE WALTERSPIEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37964 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALERNO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 738218/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a SALERNO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37963 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RICCI DE MELELEO C/OT - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1513631/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a RICCI DE MELELEO C en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37961 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz Núñez Eduardo Luis - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 734941/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Diaz Núñez Eduardo Luis en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37960 - 14/2/2013 - \$ - 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ SONIA ESTER Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 738145/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a LOPEZ SONIA ESTER DE LOURDES – LOPEZ SONIA ESTER en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37959 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA DE MUÑOZ FRANCISCA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936817/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GARCIA DE MUÑOZ FRANCISCA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37957 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ DE SANCHEZ ELBA DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865539/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a RODRIGUEZ DE SANCHEZ ELBA DEL VALLE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37955 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAZQUEZ BALBINA MERCEDES - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865526/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BALBINA MERCEDES VAZQUEZ en virtud de lo

dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37954 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORRADINI BELKIS MARIA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1126725/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BELKIS MARIA CORRADINI en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37953 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASEFF JORGE ARNOBIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1126706/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ASEFF JORGE ARNOBIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37952 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA PABLO CELEDONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865522/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LEDESMA PABLO CELEDONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37951 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ ENRIQUE Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865535/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LOPEZ ENRIQUE – CABRERA MYRIAN MATILDE DEL VALLE – DOMÍNGUEZ GUILLERMO FRANCISCO en virtud de lo

dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37950 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRANSPORTADORA Y TECNICAAMERICANA (T.Y.T.A.) - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753093/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TRANSPORTADORA Y TECNICA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37949 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ruiz Moncada Robertina - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004314/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37936 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO ISABEL IRENE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1003961/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a NAVARRO ISABEL IRENE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37948 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIÑO LAZARO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 744843/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MIÑO LAZARO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37947 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS JOSE ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 938431/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CONTRERAS JOSE ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37946 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FULL EQUIPE S.A.- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1228732/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a FULL EQUIPE S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37944 - 14/2/2013 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gallo Jose Alberto - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 731620/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de

la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado."-

5 días – 37935 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISSERA ELIDA DEL ROSARIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936938/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TISSERA ELIDA DEL ROSARIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37943 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PULEO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1426049/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a PULEO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37942 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPS DE MONJO JUANA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425965/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CAMPS DE MONJO JUANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37941 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425968/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165

del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37940 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAPPERO RAUL ALEJANDRO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865517/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CHIAPPERO RAUL ALEJANDRO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37939 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARACAT ADLA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425958/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BARACAT ADLA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37937 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Domingos Carlos - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936803/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37934 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO VICTOR HUGO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753117/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de NOVIEMBRE de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado."-

5 días – 37933 - 14/2/2013 - \$ 64-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Varela Jose Manuel- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936944/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."-

5 días – 37932 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS RODOLFO GABRIEL- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 731597/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado.”-

5 días – 37930 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias Jose Luis - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936153/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 06 de septiembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ponsella Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.”-

5 días – 37929 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUOCO RAMON ADOLFO y Otro - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1119305/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado.”-

5 días – 37928- 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Dalmira A - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972843/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “ Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a IOS fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado.”-

5 días – 37927 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tamburini Ltda. SA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972846/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “ Córdoba 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-.” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37926 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RITO DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004285/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 04 de ABRIL de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37925 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bugliotti Euclides B - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1158204/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 17 de octubre de 2011.- (...)HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37924 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giache Jorge Nazareno - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972822/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37923 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEDITERRANEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972831/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37922 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hernández, Gines - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1007065/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37921 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILDOZA NICOLAS DE JESÚS Y OTRO – Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936799/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba., cita y emplaza a VILDOZA NICOLAS DE JESÚS - BRANDALISSE ELSA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y citeselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37958 – 14/2/2013 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pituelo Ángel - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972839/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: “ Córdoba 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-.-” Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37920 - 14/2/2013 - \$ 68.-

La señora Juez de Primera Instancia 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARCIA, LUIS ARMANDO que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (1764286/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo.: MONICA ALEJANDRAPONSELLA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días – 37909 - 14/2/2013 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO Y SANCHEZ ANDRES - SOCIEDAD DE HECHO S/ Ejecutivo fiscal (1187402/36)”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 7037 Córdoba, treinta (30) de junio de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SANCHEZ, FERNANDO Y SANCHEZ, ANDRES - SOCIEDAD DE HECHO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$31669,30)), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$1522) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$173,40) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. JULIO JOSE VIÑAS - JUEZ. -

5 días - 37906 - 14/2/2013 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SERAFINTUMA SA S/ Ejecutivo fiscal (1189822/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 8322. Córdoba, ocho (8) de agosto de 2008. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SERAFINTUMA SA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$31677,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON DIECISETE CENTAVOS (\$ 2043,17) y en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226 vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (art. 125 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ.

5 días – 37910 – 14/2/2013 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ACCESIBLE S.A. que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACCESIBLE S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1359913/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37884 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, TERESITA ROSA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE SAN CO S.R.L S/ Ejecutivo fiscal (1831612/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, . Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA

MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37887 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BAIGORRIA, ANTONIA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (1978343/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURALOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37885 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BENZI, BETARIZ DEL CARMEN Y MENDEZ, MARIA DORA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENZI BEATRIZ DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (1127253/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, . 27 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURALOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37886 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAZARD PETRE, ANDRES FABIAN que en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAZARD PETRE ANDRES FABIAN S/ Ejecutivo fiscal (944619/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37888 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MILIBET SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUCREL ALBERTO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (1619808/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37889 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CIRUGIA MEDI PRONT SA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIRUGIA MEDI PRONT SA S/ Ejecutivo fiscal (1831901/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, . Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURALOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37890 - 14/2/2013 - \$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DI MEDIO, DORA LILIANA que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MEDIO DORA LILIANA S/ Ejecutivo fiscal (1575493/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - 37892 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada EXPRESO SAN ESTEBAN SRL que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO SAN ESTEBAN SRL S/ Ejecutivo fiscal (1575478/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos,

procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37893 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERREYRA, JOSE GABRIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JOSE GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (1397098/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. FDO.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - SECRETARIA LETRADA. 5 días - 37894 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARCIA FERREL, GUALBERTO LUCIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FERREL GUALBERTO LUCIO S/ Ejecutivo fiscal (1127373/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37895 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BERGERO, AURELIO MARCO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDACC SRL S/ Ejecutivo fiscal (1619813/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio

fiscal. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO 5 días - 37896 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MANZANELLI, BENJAMIN SATURNINO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI BENJAMIN SATURNINO S/ Ejecutivo fiscal (1619770/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37897 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores y/o herederos de OSSES, PEDRO NATIVIDAD, ROSALES DE OSSES, CANDIDA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSES PEDRO NATIVIDAD S/ Ejecutivo fiscal (1988685/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO 5 días - 37898 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada OTAÑO, MANUELA BETTY que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO MANUELA BETTY S/ Ejecutivo fiscal (1619766/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37899 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PAEZ,

REGINALDO RICARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ REGINALDO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (2058132/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37900 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA S/ Ejecutivo fiscal (1359927/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (1) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37901 - 14/2/2013 -\$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PEREYRA, MARIA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (2010555/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: DRA. ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37902 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rosales Andrés Epifanio - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004313/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rosales Andrés Epifanio en virtud de lo dispuesto por la Ley

9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37919 - 14/2/2013 - \$ 40-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PIZARRO DE CENTINO, ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO DE CENTINO ROSA S/ Ejecutivo fiscal (2053743/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37903 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ URQUIZA, ANA MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ URQUIZA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (2224665/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 26 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37904 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SCHARLE, NICOLAS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHARLE NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (1719301/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - 37905 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VALQUINTA, MARIA EUGENIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALQUINTA MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (1978430/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 37907 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VILLAREAL, AMELIA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL AMELIA ROSAS/ Ejecutivo fiscal (2266450/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 37908 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Picco José Enrique - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 745118/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado."

5 días - 37966 - 14/2/2013 - \$ 60

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Nº 7,

en autos: "Taboada Daniel Edgardo - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. 2371180/36" se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nº 428 de fecha 18 de diciembre de 2012, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Daniel Edgardo Taboada, D.N.I. 11.972.326, con domicilio real en Ramón y Cajal Nº 5550 de la Ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 21 de Marzo de 2013, ante el Síndico Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Corro 472, PB, Dpto. "A" Bº Centro, Tel. 4217422/4225480, Cel. 155509050 de la Ciudad de Córdoba, de 09:00 hs. a 17:00 hs., acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la LC. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522).

5 días - 176 - 19/2/2013 - \$ 506

Deudor: Nito S.R.L. Domicilio: 9 de Julio Nº 11- Ciudad de Córdoba. Juicio: NITO S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. Nº 2374766/36. Juzgado: en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación- 3º Concursos y Sociedades, de la Ciudad de Córdoba. Síndico: Ctador. Pablo Andrés Corso- Domicilio: Duarte Quirós 559, Piso 5º, Of. A y B- Ciudad de Córdoba. Sentencia Nº 16. Córdoba, 27/12/2012. RESUELVO: 1. Declarar la apertura del pequeño Concurso Preventivo de la sociedad "NITO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71150960-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 14-302-B con fecha 25 de agosto de 2011, con sede social en calle 9 de julio 11 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... 10. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 22 de marzo de 2013 (Art. 14 inc. 3º), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones; 11. Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 10 de mayo de 2013 y el Informe General el 25 de junio de 2013 (Art. 14 inc. 9º), en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C. el 24 de mayo de 2014;... 13. Fijar como fecha para el dictado de la 1ra sentencia de categorización el 06 de Agosto de 2013; 14. Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10 y 45 de la informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24522 y sus modificatorias, el día 11 de diciembre del 2013 a las 9 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine);.... PROTOCOLÍCESE,

HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Ricardo Javier Belmaña- Juez.-
5 días -100 - 15/2/2013 - \$ 1.260.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

CRUZ DEL EJE - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Romero Maria Azucena - Cancelación de Plazo Fijo Expediente nº 789040, que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de Primera Instancia y Nominación de esta ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y cumplidas las formalidades de ley publique por el término de ley el siguiente edicto: "Auto Interlocutorio Número: cuatrocientos sesenta y siete. Cruz del Eje veinticuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: los autos caratulados: "Romero Maria Azucena s/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Letra "R", Nº. Iniciado: 08/11/2011) y De Los Que Resulta: Que a Fs. 11 a 12 vta. Comparece el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero Maria Azucena y promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba solicitando la cancelación de un plazo fijo por la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) a nombre de la actora identificado con el número Nº 6324015926 depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la ciudad de Cruz del Eje.- Y CONSIDERANDO: I) Que el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero Maria Azucena promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba manifestando que su poderdante tiene depositado en la institución bancaria un plazo fijo la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) cuyo vencimiento estaba programado para el día once de abril de dos mil doce (11/04/2012).- II) Que sin poder precisar fecha ni lugar su poderdante extravió el certificado de plazo fijo de que se trata razón por la cual el pasado día trece de abril de dos mil once realizó la correspondiente denuncia policial en la Comisaría de esta Ciudad de Cruz del Eje, dejando fotocopia de la misma en el Banco de la Provincia de Córdoba Suc. 324 de esta ciudad. Agrega que es exigencia de la institución bancaria la iniciación de la acción de cancelación de plazo fijo. Finalmente requiere que este Tribunal ordene la cancelación del plazo fijo mencionado ut supra y el pago a la Sra. Romero Maria Azucena del importe del mismo con los intereses que por derecho correspondan.- III) Que con fecha 17 de noviembre de 2011 se libró oficio a la institución bancaria a los fines de la renovación automática del respectivo plazo fijo comunicando además que se abstenga de realizar cualquier otro tipo de operación. Habiéndose diligenciado dicho oficio tal como consta a fs. 14 de autos.- IV) Que se libre oficio a la Institución Bancaria como medida para mejor proveer para que informe la existencia de Plazo Fijo Nº 6324015926, e indique beneficiario, monto y cualquier dato de interés. Como respuesta a ese oficio el Banco de Córdoba informó que el certificado de Plazo Fijo Nº 6324015926, fue denunciado por la titular el día 13 de abril de 2011, como extraviado

procediendo de acuerdo a lo normado generando un nuevo certificado con el Nº 6324017350, que estuvo vigente hasta el día 09 de Octubre de 2012, en que venció, por la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$ 2.313,53), siendo la única titular la Sra. Romero Maria Azucena DNI Nº 06.175.242.- Que de las constancias de autos surge que la actora ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos exigidos por el Art. 89, decreto 5965/63 y por la ley 20.663, por cuanto se ha comunicado la pérdida a la institución bancaria y ha requerido la cancelación del título al juez del lugar donde la letra debía pagarse, la petición ha indicado los requisitos esenciales de la letra los que resultan suficientes para identificarla. y encontrándose firme el decreto de autos corresponde resolver sobre el fondo de la petición.- V) Costas y Honorarios: Las costas serán impuestas a la actora por haberse iniciado la acción como consecuencia de un hecho - pérdida de la letra de cambio - atribuible a la Sra. Romero Maria Azucena.- Por su parte los honorarios del letrado interviniente serán regulados en el equivalente a cuatro jus ello por aplicación de las normas arancelarias previstas por los artículos 36, 39, y 69 de la Ley 9459.- Por ello y normas legales invocadas. RESUELVO: I) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje la cancelación del plazo fijo a nombre de la Sra. Romero Maria Azucena, individualizando con el número Nº 6324015926. II) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje el pago a la Sra. Romero Maria Azucena de la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$2.313,53), que surge del nuevo certificado generado (Nº 63240173) el que deberá hacerse efectivo en el plazo establecido en el arto 89, decreto 5965/63. III) Ordénese la publicación del presente auto por el término de quince días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez. El Dr. Pablo Ramiro Olmos, M.P. 7-242, y/o persona que él designe, se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente oficio con las atribuciones de ley.

15 días - 36890 - 18/2/2013 - \$ 413.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO. la Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaría Nº 4, a cargo de Dra. Silvana Ravetti de Irco, en los autos caratulados: "GRILLO, NELIDA DOMINGA - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 759883, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIDA DOMINGA GRILLO, L.E 7.777.443, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 20 de diciembre de 2012. Fernanda Betancourt. Juez - Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.-
5 días - 182 - 19/2/2013 - \$ 315.-

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Como de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los Sucesores de Fernando Oscar Balerdi en los autos caratulados: "REYNOSO LAURA NATALIA c/

SUCESORES DE FERNANDO OSCAR BALERDI y OTRO. FILIACION." EXPTE. N° 453155, para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en los términos del arto 152 del CPCC Río Cuarto, 6 de Julio de 2009. Fdo. Juez: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Secretaria: Dra. Andrea P. Sola (Secretaria).-

5 días - 181 - 19/2/2013 - \$ 280.-

El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAVILDA EMILIA PARMIGIANI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados. Parmigiani, Mavilda Emilia Declaratoria de Herederos" (Expte 2378183/36). Córdoba, primero (1) de febrero de 2013. Garzón Molina Rafael, Juez de 10 Instancia. Montañana, Verónica del Valle, Pro secretario Letrado.

5 días - 180 - 19/2/2013 - \$ 385.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "HEREDIA María Amelia - LOSADA Anatalio Américo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2373097/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Viviana Siria YACIR: JUEZ y Aquiles Julio VILLALBA: SECRETARIO. Cba, 26/12/2012.

5 días - 138 - 19/2/2013 - \$ 258

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com., CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Josefa Jaime para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "JAIME Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2337397/36), bajo apercibimiento de ley. Juez: Falco, Guillermo Edmundo - Vargas María Virginia: Secretaria. Cba. 5 de Febrero de 2013.

5 días - 143 - 19/2/2013 - \$ 213,50

RIO CUARTO, 5 de Noviembre de 2012. El Señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, secretaria a cargo de la Dra. S. Carolina López, (P.L.T.) en autos; "CHIARAMELLO PEDRO y MUÑOZ ESTELA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 502807) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de: ESTELA SIMONA MUÑOZ, LC 4.702.556, para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. S. Carolina López - Secretaria.

5 días - 149 - 19/2/2013 - s/c

Autos: Palmas, Anibal del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2361151/36 - Juzgado: 1ª Inst. Civ/Com. 27ª Nom - Sec - Córdoba, seis (6) de diciembre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL DEL VALLE PALMAS, para que dentro de los veinte días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9.135) - García Sagues José Luis (Juez de 1ª Inst.) - Trombetta de Games, Beatriz Elva (Secretario Juz. 1ª Inst.)

5 días - 155 - 19/2/2013 - \$ 322

ALTA GRACIA. El Señor Juez, 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Rosa SANTUCHO en los caratulados "SANTUCHO CALIXTO BENITO y OTRA - TESTAMENTARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 567437 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALIXTO BENITO SANTUCHO y JUANA ROSA SANTUCHO para que en el plazo de veinte días a contar desde a última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en Boletín Oficial. Alta Gracia 29 de Abril de 2011.- FDO: Graciela María VIGILANTI - JUEZ - Alejandro Daniel REYES - SECRETARIO.

5 días - 163 - 19/2/2013 - \$ 350

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ PIROVANO MARGARITA ANGELA. En autos caratulados: GOMEZ PIROVANO MARGARITA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2362436/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee - Juez: Dr. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 169 - 19/2/2013 - \$ 287,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN CRISTINA GRACIELA. En autos caratulados: GUZMAN CRISTINA GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2373005/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Diciembre de 2012. Prosec.: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra - Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 170 - 19/2/2013 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL SEGUNDO FERRARO. En autos caratulados: FERRARO RAFAEL SEGUNDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2376236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de Febrero de 2013. Prosec.: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 171 - 19/2/2013 - \$ 283

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA ROSA CANO En autos caratulados: CANO IRMA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 172 - 19/2/2013 - \$ 274

DEAN FUNES. La Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Enrique Mamonde en autos caratulados: "MAMONDE MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 802602" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes veinte de diciembre de dos mil doce. Fdo: Dra. Emma Mercado de Nieto (Juez); Dra. Paola Sosa (Prosecretaria).

5 días - 173 - 19/2/2013 - \$ 306,50

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de López Oscar Pablo en autos caratulados: "LOPEZ OSCAR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 775290" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes veinte de diciembre de dos mil doce. Fdo: Dr. José María Smith (Juez); Dra. María Elvira Casal (Secretaria).

5 días - 174 - 19/2/2013 - \$ 300

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: JOSÉ MARÍA JAUREGUI Y SARA GÓMEZ Ó MOYANO, en los autos caratulados: "JAUREGUI JOSÉ MARÍA - GÓMEZ Ó MOYANO SARA - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 2.307.534/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez. Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 37811 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes: ALEJANDRINA RUBILAR Y LUCILA MARTHA RUBILAR, en los autos caratulados: "RUBILAR ALEJANDRINA - RUBILAR LUCILA MARTHA - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 2.373.058/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Dr. Garzón Molina Rafael, Juez. Dra. Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días - 37810 - 19/2/2013 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a herencia de CARLOS DOMINGUEZ L.E. N° 2.898.711 Y TEREZAMAXIMA o TERESA MAXIMA TARDITTO L.C. N° 3.415.008, en autos caratulados "DOMINGUEZ, Carlos y Tereza Maxima o Teresa Maxima TARDITTO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Silvia Giordanino - Pro-Secretario Letrada.

5 días - 37839 - 19/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORESCHI ALFREDO AMERICO, en autos caratulados MORESCHI ALFREDO AMERICO - Declaratoria de Herederos Expte. N° y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13 de diciembre de 2012. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibauda Marcela Beatriz - Secretaria.

5 días - 37824 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Alberto ISAIA, DNI 6.599.046, en los autos caratulados "ISAIA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días - 37822 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Mateo BORDI, DNI 3.858.855, en los autos caratulados "BORDI LUIS MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 37823 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Juana Inés SANTIANO, DNI 10.856.730, en los autos caratulados "SANTIANO JUANA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1121759, para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 37821 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Idelfonso Rosas DUARTE, LE. 6.534.594, en los autos caratulados "DUARTE IDELFONSO ROSAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días - 37820 - 19/2/2013 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. de 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEHERTO JOSÉ BOERO, en autos caratulados: "BOERO HEBERTO JOSE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2334119/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes Vela. Secretaria.

5 días - 37813 - 19/2/2013 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA ROQUE HERNANDO en autos caratulados: SOSA ROQUE HERNANDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 788258 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Scarafía de Chalub Mará. Juez: Dr. Sartori José Antonio.

5 días - 37814 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIAANA, SCANFERLA en autos caratulados: SCANFERLA, MARIA ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2371057/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Miro, María Margarita. Juez: Bruera, Eduardo Benito.

5 días - 37827 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO LUNGARO en autos caratulados: LUNGARO FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2372152/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes.

5 días - 37828 - 19/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EVELINA NAVARRETE, D.N.I.: N° 4.986.550. En autos caratulados: NAVARRETE MARIA EVELINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2368848/36

Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Diciembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 118 - 18/2/2013 - \$ 298,50

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. PEIRETTI Víctor Hugo, en los autos caratulados "PEREZ CORDOBA MARIA CECILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. N° 1115505), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora MARIA CECILIA PÉREZ CÓRDOBA por el término de veinte días para que comparezcan a tomar participación en el presente juicio bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de diciembre de 2.012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda -Secretaria-

5 días - 37989 - 18/2/2013 - \$ 45.-

DEAN FUNES El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Fia, Sec. N° 2 de la localidad de Deán Funes en los autos caratulados: ANGULO ALDO AMANCIO y OTRO C/ GOROSITO LUCIO WALDINO y OTRO -Acciones Posesorias/ Reales- Expte 670048 cita a los herederos de LUCIO WALDINO GOROSITO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga. Deán Funes, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto. Juez. María Elvira Casal. Secretaria.

5 días - 115 - 18/2/2013 - \$ 260,00

El Señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAURIANO CARMEN BARBOZA ó BARBOSA. En autos caratulados: BAR BOZA ó BARBOSA LAURIANO CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2231915/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28 de Febrero de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 116 - 18/2/2013 - \$ 294,50

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Agustín Janini en autos caratulados: "JANINI JOSE AGUSTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 712308, Cuerpo 1, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, sito en calle 9 de Julio N° 221, Centro de la ciudad de Deán Funes, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Libertad V. Domínguez de Gómez - Secretaria. Deán Funes, 6 de Noviembre de 2012.

5 días - 90 - 18/2/2013 - \$ 315

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STIMOLO FELIPA. En autos caratulados: STIMOLO FELIPA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360843/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05

de Diciembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 117 - 18/2/2013 - \$ 283.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RESIALE MARIA VICTORIA En autos caratulados RESIALE MARIA VICTORIA - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2378073/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo a percibimiento de ley. Córdoba, 1 de Febrero de 2013. Secretaria Ana Montes de Sappia.

5 días - 98 - 18/2/2013 - \$ 257,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERASILVANO OSCAR - DUFLOS ANTONIA ALICIA en autos caratulados "Herrera Silvano Oscar - Duflos Antonia Alicia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2330965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Noviembre de 2012. Sec. Dra. María M. Miro. Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días - 37773 - 18/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEACON MARTA DELIA en autos caratulados "Beacon Marta Delia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2365645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Pro-Sec. Dr. Ellerman Ivan. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 37772 - 18/2/2013 - \$ 45.-

El señor juez de Primera Instancia y Primera (1ª) Nominación Civil y Comercial en autos "LACAMOIRA TEOFILO ONESIMO - PEREZ ISABEL SANTA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1890637/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LACAMOIRA TEOFILO ONESIMO Y DE PEREZ SANTA ISABEL por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/08/2012. Firmado: Lucero Héctor Enrique - Juez - Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria.

5 días - 92 - 18/2/2013 - \$ 350

COSQUÍN - La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, secretaria a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. CLYDE ALICIA GELI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Geli, Clyde Alicia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1099394", bajo apercibimiento de ley. Cosquín, febrero de 2013.

5 días - 97 - 18/2/2013 - \$ 225.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO VILLAGRA, en autos caratulados: "VILLAGRA, JUAN HUMBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2370864/

36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar - Juez - Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario.

5 días - 125 - 18/2/2013 - \$ 274,50

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Inst. Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Eduardo Amado Cuello en autos caratulados "LENCINA, EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente Letra "L" N° 042/2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 15 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria letrada.

5 días - 37987 - 15/2/2013 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Inst. Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos del Sr. Martín Ángel SPADA y herederos del Sr. Eniz ALVAREZ a que comparezcan en autos "ALVAREZ BETIANA CINTIA PAOLA C/ SPADA, MARTIN ANGEL Y OTROS/IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD" - (SAC N° 800896) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria letrada.

5 días - 37988 - 15/2/2013 - \$ 45

RÍO CUARTO. La señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gillio Meina Zacarias Andres, D.N.I. N° 2.959.888, en autos caratulados: "GILLIO MEINA ZACARIAS ANDRES - TESTAMENTARIO" Expte. N° 759987, de fecha 24/10/2012, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de Diciembre de 2012. Juez: Dra. Fernanda Bentancourt. Secretaria: Dra. Silvana Ravetti de Irco.

5 días - 00060 - 15/2/2013 - \$ 332

OFICINA: JUZG 1ª INST. CIV. COM. 18ª NOM. - SEC. 290. Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SALUSSO ELVIRA BRIGIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. - Maciel Juan Carlos, Juez - Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

5 días - 00061 - 15/2/2013 - \$ 350

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1119073 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 26/12/2012. Fdo.: Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

5 días - 37979 - 15/2/2013 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de La Carlota. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de: Leonsa o Leoncia Albina Roldan y Julia Roldan, en autos caratulados Hidalgo Roberto y otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1111557", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11 de diciembre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria: Díaz de Francisetti.- Doctor: Oscar A. Tirimacco, MP 2403.

5 días - 00046 - 15/2/2013 - \$ 318

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y F. de La Carlota cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonsa o Leoncia Albina Roldan y Julia Roldan, en autos caratulados "HIDALGO ROBERTO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1111557)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. - La Carlota, 11-12-2012. Juez: Arrazola.- Secretaria: Díaz de Francisetti.- Doctor: Osear A. Tirimacco - Mat. 2-403.

5 días - 00045 - 15/2/2013 - \$ 315

MORTEROS. El señor Juez en lo Civil, Com., Concil., Flía., Control, Menores y Faltas, a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOTTURA FELIX DIONICIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. N° 733622 - MOTTURA FELIX DIONICIO - TESTAMENTARIO", bajo apercibimiento de ley. Morteros, diciembre de 2012. Estudio Jurídico Dr. Daniel Alberto Pautasso - Italia 625 - Morteros - Tel: 03562-402646.

5 días - 37978 - 15/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Federico Daniel AVILA y de Agelica o Francisca María Angela VILLANUEVA, en autos caratulados "AVILA, Federico Daniel y de Agelica o Francisca María Angela VILLANUEVA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 541800, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de marzo de 2012.

5 días - 37976 - 15/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Eduardo Macias en los autos caratulados "Macias Héctor Eduardo - Declaratoria de Herederos" - Expte.- N° 1142085, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Rosana B. Rossetti de Parussa - secretaria. San Francisco, diciembre 27 de 2012.

5 días - 37974 - 15/2/2013 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATRICIA GABRIELA GALLARA en autos caratulados GALLARA, PATRICIA GABRIELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1107219 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Arroyito, 19/12/2012. Fdo.: Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

5 días - 37980 - 15/2/2013 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA CELIA SOLIS en autos caratulados SOLIS, OLGA CELIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1112174 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 24 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 37992 - 15/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIERRO ESTEBAN JAVIER en autos caratulados: FIERRO MANUEL RICARDO - MARTINI ALCIRA MARIA - FIERRO ESTEBAN JAVIER - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1106790/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Prosecretaria: Carlos J. María Seggiaro. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 31302 - 14/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOROTEA CORIA, en autos caratulados "DOROTEA CORIA - TESTAMENTARIA" (Expte. 2344382/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de Veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos.

Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35417 - 14/2/2013 - \$ 45

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 16°. Nominación en lo civil y comercial, secretaria: M. De Suppia, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 635 de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Y VISTOS; Los autos caratulados: "Comuna de Pedro E. Vivas c/ Eduardo Moyano y Otros - Usucapición", de lo que resulta: a)- Que la comuna de Pedro E. Vivas ha iniciado medidas preparatorias de usucapición para adquirir el dominio por el transcurso del tiempo que establece el art. 4015 y concordantes y correlativos del C.C. ajustándose a lo prescripto por las leyes provinciales sobre procedimiento 5445, 5879 y 6124.- Expresa que los inmuebles que se pretenden usucapir pertenecen a la Manzana Oficial A- Catastral 001- Parcela 14, ubicada en Comuna de Pedro E. Vivas o Bustos Fierro o Km 658, Departamento Río Primero, Pedanía Villa Monte, Provincia de Córdoba, colindando al Norte con calle sin nombre (Puntos: A5-A2) 60 mts.; al sud, con mas terreno de la Manzana (Puntos: A6-A7) 110 mts.; al Este, c/ calle sin nombre (Puntos: A2-A6), mide: 61,25 mts.; y al Oeste, parte con calle publica sin nombre, y parcela 1 y 2 de la misma manzana, mide puntos: A7-A8 21,25 mts.; puntos: A8-A9, 50 mts.; y Puntos: A9-A5, 40 mts. Siendo su superficie de 4337,50 mts. Cuadrados.- Terreno Baldío.- D°4793- F°6367- T° 26- Año: 1960, a nombre de Eduardo T. Moyano.- Manzana Oficial b)- Catastral 002- Parcela 15: con igual ubicación que la anterior, colindando al Norte con calle sin nombre- Puntos B1-B2, 100 mts.; al Sud con terreno de la misma manzana, puntos B5-B6, 50 mts. (primera parte de Oeste a Este) y Puntos: B7-B8, 50 mts.; al Este, (primera parte de Sud a Norte) Puntos B6-B7, 21,25 mts., y (a la segunda parte) -puntos: B8-B2, 40 mts., también por calle publica sin nombre; y al Oeste, con calle publica, Puntos: B5-B1, 61,25 mts.- Superficie: 5.062,50 metros cuadrados.- Dominio: numero 37 y 545- F°43-704- años 1927 y 1926 respectivamente, a nombre de Rosa Luque de Córdoba sin numero de cuenta- D°, N°, F°9001- T°37.- Año 1960 y D° N°4793 F°6367- T°26. Año: 1960, a nombre de Rosa Luque y Eduardo Tomas Moyano.- Manzana Oficial C.- Cta. 003- Parcela 15: con igual ubicación que la manzana anterior, colindando al norte con calle publica sin nombre, puntos; C1-C2, 100 mts.; al Sud, con parte de la misma manzana, puntos: 05-C6, 100 mts.; al Oeste, con calle publica sin nombre- Puntos: C1-C5, 40 mts. y al Este con calle publica sin nombre -Puntos: C2-C6, 40 mts.- Superficie 4000 metros cuadrados.- Dominio numero 4793- F° 6367- T° 26- Año 1960, con sus respectivos números de cuenta del impuesto Inmobiliario a nombre de Rosa Luque de Córdoba.- Manzana Oficial M- Catastral 012- Parcela 13.- Con la misma ubicación que las manzanas anteriores, colindando en plano inclinado al norte con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M6-M7, 40 mts.; Al Sud, con calle publica sin nombre- Puntos M3-M5, 40 mts.; al Este, con calle publica sin nombre- Puntos: M7-M3, 40 mts.; y al Oeste, con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M5-M6, 40 mts.- Superficie: 1600 mts. Cuadrados.- Dominio n° 4793- F° 6367- T° 26 año: 1960 a nombre de Eduardo Tomas Moyano, con sus respectivos números de cuentas para la percepción del impuesto Inmobiliario.- Manifiesta la actora, Municipalidad o Comuna de Pedro E. Vivas, hace mas de veinte años que posee a titulo de dueño

los inmuebles descriptos y deslindados y que los inmuebles estuvieron abandonados por sus dueños y la comuna se hizo cargo de su mantenimiento y conservación, practicando permanentemente actos posesorios para probar la posesión y la intención de ser dueña, para devolver a la comunidad estos terrenos ociosos, en terrenos útiles susceptibles de que cumplan la función social a la que están destinados.- Solicita, en definitiva, se haga lugar a la demanda, con costas.- b) Que a fs. 56 comparece el señor Pedro Aníbal Flores Vargas, en representación de la Comuna de Pedro E. Vivas interponiendo demanda ordinaria de usucapición en contra de los señores Tomas Eduardo Moyano, Eduardo Marcos Moyano y Rosa Luque de Córdoba con el fin de lograr la adquisición del dominio por el transcurso del tiempo, de los inmuebles cuya descripción fue anteriormente realizada.- Expresa que los inmuebles descriptos precedentemente, son poseídos a titulo de dueño por la actora, desde hace mas de veinte años a la fecha, en firma publica, pacífica, continua e ininterrumpida.- Manifiesta que siempre, la Comuna fue respetada como única dueña de esos inmuebles, los que cuido, mantuvo, practicante en ellos actos posesorios, limpiándolos de malezas y elementos extraños; y no permitiendo que persona alguna los posea, en virtud de que, los mismos, fueron abandonados por sus legítimos dueños.- Afirma que tratándose de tierras ociosas, que no prestan, en los hechos ninguna utilidad, la comuna conciente de su responsabilidad ante la comunidad que representa; pretende adquirir por prescripción los inmuebles objeto de este acto, probando en este juicio que detenta la posesión desde hace mas de 20 años a la fecha.- Expresa que la Comuna pretende adquiri esos inmuebles, para darlos a los vecinos el techo, que como pobladores de la zona merecen y que nunca pudieron adquirir. Manifiesta que esa tierra pasará de ser ociosa a ser una tierra en función social. Solicita en definitiva se haga lugar a la demanda con costas.- c) Que citados a estar a derecho los demandados no comparecen, declarándose rebeldes a fs. 111. d) Que a fs. 123 comparece el Dr. Tomas Eduardo Moyano, quien se allana a lo solicitado por la Comuna de Pedro E. Vivas. e)- Que corrido traslado de la demanda, el mismo no es evacuado, dándosele a fs. 142 y 143 por decaído el derecho dejado de usar por los demandados.- f)- Que abierta a prueba la causa, la parte actora ofrece pruebas instrumentales Documental, Informativa y Testimonial.- A fs 168 comparece la Dra. Sandra B. Caneri, en representación de la Municipalidad de Río Primero, y ofrece como pruebas, las constancias de autos. g)- Que corrido traslado para alegar de bien probado, a fs. 174 es evacuado por la parte actora y a fs. 172 por el Sr. Procurador del Tesoro. h) Que dictado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelto.- Y CONSIDERAN DO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la parte actora, Comuna de Pedro E. Vivas, y, en consecuencia, declarar adquirido a su favor el dominio del inmueble descripto de la relación de causa.- 2) Ordenar se oficie al Registro General de la Provincia, a fin de proceder a la inscripción del dominio de que se trata a nombre de la actora.- 3) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Pedro Aníbal Flores Vargas para cuando exista base económica cierta para hacerlo.- Firma: Dra. Victoria María Tagle- Juez.

10 días - 53 - 22/2/2013 - s/c.